

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**INFORME FINAL DE AUDITORIA  
MODALIDAD REGULARIDAD  
CODIGO: 142**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ  
PERIODO AUDITADO 2015**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2016**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**

**ABRIL DE 2016**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Ligia Inés Botero Mejía  
Contralor de Bogotá

Ramiro Augusto Triviño Sánchez  
Contralor Auxiliar

Gabriel Alejandro Guzmán Useche  
Director Sectorial

Libia Marlén Alba López  
Subdirectora de Gestión Local

Equipo de Auditoría

Saul Peña Hernández

Gerente Local

Hernando Vargas Méndez

Profesional Especializado 222 - 07

Martha Cecilia López C.

Profesional Universitario 219 - 03

Noel Dario Melo Yepes

Profesional Especializado 222 - 09

Carolina Ivett Torres M.

Profesional Universitario 219 - 03

## CONTENIDO

<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL .....</b>	<b>4</b>
<b>2. RESULTADOS DE AUDITORIA.....</b>	<b>11</b>
2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTION .....	11
2.1.1. Factor control fiscal interno .....	11
2.1.2. Factor plan de mejoramiento.....	12
2.1.3. Factor gestion contractual. ....	13
2.1.4 Factor Gestión presupuestal. ....	26
2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS .....	40
2.2.1 Factor planes, programas y proyectos gestión ambiental. ....	40
2.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO .....	59
2.3.1. Factor estados contables .....	59
<b>3. OTRAS ACTUACIONES.....</b>	<b>73</b>
<b>4. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS.....</b>	<b>74</b>

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor  
**WILLIAM ALEXANDER SANTOYO SANTOS**  
Alcalde Local Sumapaz  
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de regularidad al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría: debido a las condiciones geográficas y de orden público de la localidad, no se efectuó visita de inspección en el contrato de obra 67/14 para el mantenimiento integral, rehabilitación y recuperación de la malla vial local en los corregimientos de San Juan, Betania y Nazareth, por lo que la Contraloría se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto en un próximo informe de auditoría, con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

## 1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

### 1.1 Control de Gestión

En cuanto al control fiscal interno se siguen presentando falencias en el archivo documental de los contratos evaluados, evidenciando enmendaduras, tachaduras, errores de transcripción, falta de soportes, fechas y documentos con información inconsistente, generando incertidumbre en la ejecución de los contratos auditados, afectando con esta situación la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.

En el Plan de mejoramiento se evaluaron doce (12) hallazgos (con 28 acciones correctivas), los cuales se cumplieron, no obstante, que el Fondo adelanto gestión, en tres (3) de estos, persiste la situación detectada, por lo cual se cierran, pero se formulara un nuevo hallazgo.

Con respecto a la gestión contractual se estableció un presunto detrimento patrimonial por un valor total de **\$79.805.208**, de los cuales **\$5.826.200** corresponde a irregularidades evidenciadas en transporte y allegados por el contratista y en especial aprobados por la interventoría en el convenio 57/15; así como en el

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

contrato de obra 108/14 y contrato de interventoría 109/14 por presuntas mayores cantidades de obra pagadas por valor de **\$73.979.008**, afectando el principio de economía.

En cuanto a la gestión presupuestal se estableció que esta pendiente por depurar saldos de la vigencia 2007 por un total de \$40.247.664, evidenciando que la administración ha realizado gestión en sanear saldos por valor de \$186.780.662, sin embargo esta situación detectada perjudica el principio de economía.

### 1.2 Control de Resultados

Se sigue evidenciando la falta de oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados por el Fondo Local a la población beneficiaria dentro de la misma vigencia, es el caso de los proyectos 897 *“Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia”* y 958 *“Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social”* los cuales no presentaron giro alguno a pesar de tener comprometidos sus recursos; afectando los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Los proyectos que tuvieron un nivel de giro bajo fueron: 804 *“Mantenimiento y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado”*, 935 *“Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico”* y 941 *“Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias”*, proyectos que corresponden al tema ambiental; presentando un nivel alto de compromiso presupuestal, pero los giros no fueron representativos, como se refleja en la contratación suscrita por parte del Fondo Local durante la vigencia 2015; no obstante lo anterior y del avance físico establecido en los demás proyectos, el FDL refleja un porcentaje de eficiencia y eficacia.

### 1.3 Control Financiero

Como resultado de la Auditoría realizada a 31 de diciembre de 2015 a los Estados Contables del FDL de Sumapaz, se determinaron las siguientes observaciones:

Persiste una sobreestimación de \$0.40 en la Caja Menor a 31 de diciembre de 2015, como saldo a favor del Fondo, valor que debe quedar en 0, tal como lo establece la Resolución 337 de 2011 de la Secretaría de Gobierno, que las cajas menores: *“... Al cierre de la vigencia fiscal los libros deben quedar en cero...”*

Se observa que la cuenta Anticipos para adquisición de Bienes presenta a 31 de diciembre de 2015, presenta una sobreestimación de \$47.517.900, por cuanto aún continua sin legalizar avance y anticipo concedido por el FDL al Consorcio Acueducto según contrato de Interventoría No. 095 de 2011, saldo que se refleja en contabilidad por anticipo concedido con más de tres (3) años de antigüedad.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

La cuenta Recursos Entregados en Administración, presenta incertidumbre de \$406.745.015, por reflejar saldo con más de cuatro (4) años de antigüedad pendiente de depurar, por inoportunidad en entrega de la información y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

La cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, refleja una sobreestimación de \$802.274.147, por cuanto se evidenció que los contratos de Obra pública, No. 025 del 9 de junio 2011 y No. 108 del 24 de diciembre 2014, fueron terminados, recibidos a satisfacción por los apoyos a la supervisión e interventorías y liquidados mediante actas, del 2 de julio de 2015 y del 21 de diciembre de 2015 respectivamente.

En los estados contables el fondo de Desarrollo Local dio cumplimiento a las normas establecidas de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

#### 1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta:

El Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución (11 de 2014), presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción (15 de febrero de 2016), dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

#### 1.5 Opinión sobre los Estados Contables

##### Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el numeral 1.3, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## 1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia y economía obtuvo una calificación del 82.1% de calidad y del 68.6% de eficiencia, para un total de 75% porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

Lo anterior sustentado en los factores analizados que tuvieron como resultado lo siguiente:

Factor control fiscal interno: Se siguen presentando falencias en el archivo documental de los contratos evaluados, evidenciando enmendaduras, tachaduras, errores de transcripción, falta de soportes, fechas y documentos con información inconsistente; así como debilidades en el seguimiento y control adelantado por las interventorías, ocasionando incertidumbre en la ejecución de los contratos auditados,

Factor plan de mejoramiento: se evaluaron las 28 acciones correctivas implementadas por el Fondo Local, las cuales se cumplieron, sin embargo, se determinaron tres inefectivas.

Factor gestión contractual; desarrollado el proceso auditor se estableció una gestión antieconómica en la muestra evaluada, por las inconsistencias evidenciadas. .

Factor gestión presupuestal: se estableció que esta pendiente por depurar saldos de la vigencia 2007 de las obligaciones por pagar.

Factor planes, programas y proyectos y gestión ambiental: se refleja falta de oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados por el Fondo Local a la población beneficiaria dentro de la misma vigencia, en el caso de los proyectos 897 y 958.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Factor estados contables: El fondo de Desarrollo Local dio cumplimiento a las normas establecidas de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

#### 1.7 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer, que la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de economía, eficiencia y eficacia; sin embargo, se sigue evidenciando la falta de oportunidad en la entrega de algunos productos y/o servicios contratados por el Fondo Local dentro de la misma vigencia.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, auditada se FENECE.

#### Presentación del Plan de mejoramiento

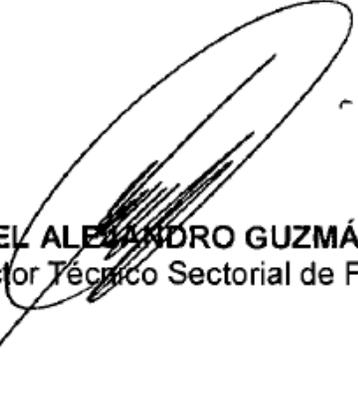
A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días contados a partir de la radicación del presente informe, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C..

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. “Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”.

Atentamente,



**GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE**  
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Libia Marlen Alba Lopez - Subdirectora de Gestión Local  
Elaboró: Equipo Auditor

## 2. RESULTADOS DE AUDITORIA

### 2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTION

#### 2.1.1. Factor control fiscal interno

Evaluado el control fiscal interno del FDL de Sumapaz se observa que se siguen presentando falencias en el archivo documental de los contratos evaluados, en donde se evidenció dentro de los soportes revisados enmendaduras, tachaduras, errores de transcripción, foliación sin orden cronológico, falta de soportes, fechas y soportes con información inconsistente; así como debilidades en las supervisiones adelantadas, afectando la trazabilidad de la documentación a auditar y generando incertidumbre en la ejecución de las actividades realizadas.

De otra parte, el nivel profesional está conformado en un gran porcentaje por personal vinculado al Fondo Local bajo la modalidad de prestación de servicios y debido a la coyuntura presentada por el cambio de administración distrital se ha observado restricciones a la hora del seguimiento y supervisión de las actividades de los convenios, cuando se cumple el termino del contrato de la persona encargada, sin evidenciarse ninguna alternativa a corto plazo.

Además, se sigue evidenciando atraso en la formulación de algunos proyectos y por ende en la tardía suscripción de contratos, es el caso del proyecto 897 con los contratos No. 101/15 y 113/15; y el proyecto 958 con el convenio 107/15 y contrato de Interventoría No. 106/15 que reflejan falta de oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios a la población beneficiaria dentro de la misma vigencia.

Por lo cual, se requiere formular y aplicar directrices en el Sistema de Control Interno que contribuyan a minimizar las debilidades del Fondo Local.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## 2.1.2. Factor plan de mejoramiento

Objetivo General:

Comprobar el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

**CUADRO 1**  
**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**Fecha de seguimiento: Marzo de 2016**

No. Acción	Fecha inicio	Fecha terminación	Estado de la acción
2.3.1.1 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	CERRADA
2.3.2.1 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	CERRADA
2.3.3.1 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	CERRADA
2.4.3.1 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	INEFECTIVA
2.6.2.1 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	INEFECTIVA
2.6.2.2 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	INEFECTIVA
2.6.2.3 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	CERRADA
2.6.2.4 PAD 2015	2015/04/08	2015/06/08	CERRADA
3.1 PAD 2015	2015/07/06	2015/12/06	CERRADA
3.2.1 PAD 2015	2015/07/06	2015/12/06	CERRADA
3.3.1 PAD 2015	2015/07/06	2015/12/06	CERRADA
3.4.1 PAD 2015	2015/07/06	2015/12/06	CERRADA

Fuente: Plan de Mejoramiento cuenta anual 2015

Evaluado el plan de mejoramiento presentado en SIVICOF por el FDL de Sumapaz dentro de la cuenta anual 2015, se evidencia que el Fondo tuvo un nivel de cumplimiento del 75%, reflejando que tomo correctivos necesarios para subsanar las situaciones encontradas; sin embargo de los doce (12) hallazgos establecidos para su evaluación (con 28 acciones correctivas), estos presentaron el siguiente comportamiento:

Nueve (9) hallazgos: cumplieron y se deben cerrar: 2.3.1.1, 2.3.2.1, 2.3.3.1, 2.6.2.3, 2.6.2.4, 3.1, 3.2.1, 3.3.1 y 3.4.1.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Tres (3) hallazgos: en donde sus acciones correctivas se establecieron como inefectivas 2.4.3.1, 2.6.2.1 y 2.6.2.2, las cuales a pesar de su gestión, persiste la situación detectada, por lo cual se cierran, pero se formulara un nuevo hallazgo para cada una de estas observaciones.

### 2.1.3. Factor gestión contractual.

La muestra se enfocó en convenios de asociación y de obra suscritos en 2014 y liquidados a la fecha, seleccionando los contratos más significativos y de mayor riesgo para ser auditados. De igual forma, se tuvo en cuenta el contrato 108/14 producto de una queja para su respectivo análisis y seguimiento.

A continuación se relaciona la información sobre el universo y la muestra auditada.

**CUADRO 2  
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIAS AUDITADA	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2015	35.277.766.000	\$ 684.098.717	11.958.672.223	96	\$ 684.098.717	5
2014	37.004.849.000	\$10.148.732.635	13.003.488.123	77	\$ 10.148.732.635	7
TOTAL		\$ 10.832.831.352			\$ 10.832.831.352	

Fuente: Valores tomados de SIVICOF

**CUADRO 3  
MUESTRA DE CONTRATACION FDL SUMAPAZ**

CONTRATO N°	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
89 de 2014	Interadministrativo	Desarrollar y fortalecer los modelos de salud, promoción prevención, atención integral en salud mental	\$257.898.241	Liquidado
108 de 2014	Obra	Realizar construcción de un muro de contención en la vereda el toldo corregimiento de San Juan.	\$538.785.703	Liquidado
109 de 2014	Interventoría	Interventoría del contrato de obra 108/14	\$104.485.291	Liquidado
46 de 2015	Asociación	Día del Campesino y la Campesina localidad de Sumapaz	\$156.560.517	Liquidado
48 de 2015	Asociación	Desarrollar acciones población de la localidad del Sumapaz	\$146.300.000	Liquidado

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CONTRATO N°	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
47 de 2014	CPS	Desarrollar la escuela deportiva de la localidad	\$132.949.004	Liquidado
74 de 2014	CPS	Realizar expediciones pedagógicas al eje cafetero	\$170.505.995	Liquidado
57 de 2015	Asociación	Desarrollar la escuela deportiva de la localidad	\$251.324.000	Liquidado
<b>TOTAL</b>			\$1.758.808.751	

La muestra seleccionada en el plan de trabajo fue de 12 contratos por valor de \$ 10.832.831.352, de los cuales se auditaron 8 por valor de \$1.758.808.751 como se justifica en mesa de trabajo, por lo anterior los cuatro no auditados deberá incluirse en auditorías posteriores.

Una vez evaluados integralmente los contratos 74 de 2014 y 89 de 2014 no presentaron observaciones.

- CONVENIO DE ASOCIACION 48 de 2015

*2.1.3.1. Hallazgo administrativo*

<b>CONTRATO</b>	48 de 2015
<b>TIPO</b>	Convenio de Asociación
<b>OBJETO:</b>	“Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como el apoyo a la población de la localidad del Sumapaz en rutas de acceso a la justicia”
<b>PLAZO:</b>	Cinco (5) Meses
<b>VALOR:</b>	\$143.300.000 – FDLS \$130.000.000 + \$13.300.000 Asociado
<b>CONTRATISTA:</b>	Corporación Parthers de Colombia
<b>ACTA INICIO:</b>	8/04/2015
<b>ESTADO:</b>	Liquidado

Revisadas las carpetas contentivas del CAS 48/15 se evidenció lo siguiente:

A folio 659 se encuentra copia del contrato de prestación de servicios 063/15 suscrito con Luis Guillermo Delgado Ramírez para ejercer las funciones de asistente jurídico del proyecto Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos, así como el apoyo a la población de la localidad del Sumapaz en rutas de acceso a la justicia por un período de 3 meses con un pago mensual de \$1.650.000 para un valor total de \$6.600.000, sin embargo, al hacer la revisión, se observa inconsistencias entre el valor a pagar contra el número de meses, por lo cual se levantó acta de visita administrativa y fiscal del 15/03/16 en donde

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

se le pregunto a la interventoría esta situación, contestando así “ *La suscripción del contrato 063 de 2015, por tiempo es a cuatro (4) meses; si hay un error en el texto del contrato ya que no es de tres meses sino de cuatro.*”

A folio 1254 del 8/07/15 se encuentran los soportes documentales del Seminario No. 6 de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario allegados por el contratista dentro del informe de actividades comprendido entre el 11 de junio al 12 de julio de 2015, evidenciando que la fecha de realización del Seminario aparece enmendada, igual situación se presenta con el registro fotográfico de la cuenca del Río Blanco Vereda Betania a folio 1265, y en el formato de registro de transporte Seminario de Betania a folio 1268 a 1270.

De igual forma, revisados los soportes del seminario No. 7 de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a folio 1311 del 9/09/15, se evidencia que la fecha del formato de evaluación seminario se encuentra enmendado.

De acuerdo con la interventora en acta administrativa fiscal del 15/03/16, al preguntársele por estas inconsistencias, “**CONTESTO:** *Revisados los mencionados soportes, se evidencia las enmendaduras y se acepta la observación (...).*”

De otra lado, a folio 1271 aparece formato de evaluación Vereda de Betania del seminario Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del 7/06/15, sin embargo a folios 1272 a 1291 el formato de evaluación aparece del 7/07/15, a esta incoherencia, la interventoría manifestó: “*(...)Revisados los folios 1271 a 1291, se verifica que el consecutivo de fechas no es coherente debido a que los folios fueron mal archivados en la carpeta, correspondiendo al seminario 5, que se realizó en la fecha 7 de julio de 2015, en la Cuenca Rio Blanco, vereda Raizal.*”

Así mismo, revisado el formato de evaluación de la catedra de herramientas en Resolución de conflictos de la Vereda la Unión a folio 1758, se evidencia inconsistencias en la fecha, pues la catedra se desarrolló en el mes de agosto de 2015 pero aparece fechada el 8 de abril de 2015, lo mismo sucede con el formato de evaluación del colegio la Unión, a folio 1764, aparece registrada el 8 de mayo de 2015; además el formato de evaluación de catedra a folio 1766 tiene enmendadura, para lo cual la interventoría contesto: “*El evento se realizó el 5 de agosto de 2015, se acepta la observación, ya que a folio 1758, el usuario coloca 8/4/2015 lo que se interpreta como 4 de agosto de 2015. Lo mismo sucede con la fecha del formato a folio 1764, la fecha 8/5/2015, se interpreta como 5 de agosto de 2015; a folio 1766, la fecha no es legible, pero se aclara que corresponde al 5 de agosto de 2015.*”

Es así como la omisión por parte del FDLS en la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía dentro del desarrollo de la contratación auditada afectó la destinación de los recursos públicos y generó un efecto negativo en la ejecución del contrato al no existir controles necesarios por parte de la administración local, la interventoría y la supervisión.

Así se transgrede lo establecido en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2, Objetivos del Sistema de Control Interno. Por lo cual se establece un hallazgo administrativo.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, no se acepta, pues no desvirtúa lo planteado por este ente de control en cuanto a las fechas enmendadas dentro de los soportes relacionados; además, la interventoría en acta de visita administrativa y fiscal del 15/03/16 acepta las situaciones encontradas. Por lo tanto, se confirma como hallazgo administrativo

- CONVENIO DE ASOCIACION 46 DE 2015

#### *2.1.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.*

<b>CONTRATO</b>	46 de 2015
<b>TIPO</b>	Convenio de Asociación
<b>OBJETO:</b>	“Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para apoyar y exaltar costumbres de arraigo cultural propios de la comunidad campesina suma paceña, mediante la celebración del día del campesino y la campesina. Localidad de Sumapaz.
<b>PLAZO:</b>	Tres (3) Meses
<b>VALOR:</b>	156.560.517, FDLS \$142.311.917 + Asociado ASOSUMAPAZ \$14.248.600
<b>CONTRATISTA:</b>	Asociación Campesina de Sumapaz “ASOSUMAPAZ
<b>ACTA INICIO:</b>	26/03/2015
<b>ESTADO:</b>	Liquidado

Revisadas las carpetas contentivas del CAS 46/15 se evidenció lo siguiente:

A folio 18 se encuentran las condiciones mínimas del convenio y en el ítem 3.2.1 Convocatoria e inscripción a concursos, en donde se menciona que “(...) el proceso de inscripción a concursos se debe realizar previa y el día del evento; para ello el contratista debe identificar mediante una cartelera cada uno de los concursos con sus respectivos reglamentos, las cuales deben colocarse en sitios estratégicos de manera tal que la comunidad tenga el conocimiento en que concurso a participar, etc.”; sin embargo, revisadas las carpetas contentivas del convenio, específicamente a folios 1306 a 1442 donde reposan las inscripciones a los concursos, no se evidenció ninguna inscripción de la categoría infantil.

En el ítem 3.2.4.5.1 de las condiciones mínimas se encuentran relacionados los concursos Infantiles a desarrollarse durante el día del campesino y la campesina, así: “(...) El contratista debe diseñar los parámetros de calificación y establecer la logística para el desarrollo de los mismos dentro de ellos se establece lo siguiente: 1) Poner cola al burro, 2) Pintura, 3) Bailes, 4) Coplas, 5) Canto, 6) Carrera de encostalados, 7) Ula Ula, 8) Salto a la cuerda y 9) Mejor Traje típico campesino y 10) Mejor manualidad en plastilina”; no obstante, revisados los folios

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

1530 a 1544 donde se encuentra el formato de evaluación de concursos, categoría infantil, no se evidenció soportes de la realización del concurso Ula-Ula.

A folio 520 aparece documento que contiene los criterios de evaluación de concursos y a folio 528 se relaciona la categoría concursos infantiles, en donde se mencionan los 10 concursos, criterios de evaluación e incentivos.

A folio 1706 aparece efectivamente entrega de incentivos, categoría infantil, concurso 7. Ula-Ula con los cinco primeros puestos ganadores, sin embargo, el hecho de que el contratista no allegó la inscripción de la categoría infantil y no hay soporte de la realización del concurso Ula-Ula genera incertidumbre en la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se levantó acta de visita administrativa fiscal el 3/03/16 con la interventoría para aclarar las inconsistencias evidenciadas, para lo cual se le pregunto: *“Sírbase informar a este Despacho por qué razón no se encuentran en las carpetas contentivas del convenio de los soportes de inscripción ni de ejecución del concurso ULA – ULA, en la Categoría Infantil, sin embargo si aparece dentro de la evaluación final como ejecutado. **CONTESTADO:** Efectivamente, revisadas las carpetas que el equipo auditor pone a mi disposición, no encontré la planilla de inscripción y de ejecución del concurso. Sin embargo a folio 1706, aparece el formato de Acta de entrega de Incentivos del concurso ULA-ULA, lo cual confirma que el concurso si se desarrolló”.*

Es así como la omisión por parte del FDLS en la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía dentro del desarrollo de la contratación auditada afectó la destinación de los recursos públicos y generó un efecto negativo en la ejecución del contrato al no existir controles necesarios por parte de la administración local, interventoría y la supervisión.

Así se transgrede lo establecido en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2, Objetivos del Sistema de Control Interno, y presuntamente lo consagrado en el Código Único Disciplinario en su artículo 34, numeral 1, 2 y 3, del artículo 48 numeral 31 y 34.

Por lo cual se establece un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, no se acepta, pues no desvirtúa el hecho, que en la parte contentiva del convenio no se encuentra la lista de inscripciones de la categoría infantil ni soporte de la realización del concurso ULA-ULA, documentos que tampoco fueron allegados con la respuesta; igualmente la interventoría en acta de visita

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

administrativa y fiscal del 3/03/16 acepta lo evidenciado por este ente de control. Por lo tanto, se confirma como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

- CONTRATO 57 DE 2015

*2.1.3.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal*

<b>CONTRATO</b>	57 de 2015
<b>TIPO</b>	Convenio de Asociación
<b>OBJETO:</b>	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la escuela deportiva de Sumapaz 2015.
<b>PLAZO:</b>	4 meses
<b>VALOR:</b>	\$125.662.000
<b>CONTRATISTA:</b>	Corservis (Corporación integral de servicios por Colombia)
<b>ACTA INICIO:</b>	27/05/15
<b>ESTADO:</b>	Liquidado

Revisadas las carpetas contentivas del CAS 57/15 se evidenció lo siguiente:

A folio 293 como parte del informe de gestión correspondiente al periodo del 27/05/15 al 26/06/15 presentado por el contratista en el ítem Seguimiento y control del proyecto-Reuniones periódicas del **10/06/15** en la oficina Corservis, se relaciona lo siguiente: *“Se efectuó una reunión con la interventoría con el fin de entregar los documentos del transporte ( copia tarjetas de propiedad, copia SOAT, copia póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, copia de licencias de conducción, copia revisión técnico mecánica y de gases, **contrato de transporte**) y dar aprobación a los mismos”.*

A folios 304 y 305 formato acta de reunión diligenciada por parte de la interventoría para tratar el tema de revisión y aprobación de los documentos de transporte del **10/06/15**, en donde se estableció: *“(…) El contratista CORSERVICS presenta **contrato de prestación de servicios especiales de pasajeros No. 009 de junio de 2015 con la empresa Linestur; soportada con los documentos completos de los vehículos y el conductor(…)”.***

A folio 472 aparece copia del contrato de prestación de servicios especiales de transporte de pasajeros **No. 00009 suscrito el 1 de julio de 2015** de la empresa Líneas Especiales Escolares y de Turismo SAS (Linestur) *“para la prestación de los servicios de transporte especial de pasajeros (modalidad empleados o afiliados beneficiarios de su fundación) requeridos por el contratante para el éxito de las actividades contempladas en la ejecución del convenio de asociación escuelas de formación deportiva celebrado entre Coservics y el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz”, CON*

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

fecha de inicio del 15 de junio y terminación el 15 de octubre de 2015 por valor de \$58.262.000.

De folios 474 a 481 se encuentran planillas de registro de viajes de las convocatorias de los días 9, 10, 14, 16 y 17 de junio 2015 y de las presentaciones públicas 14 y 15 de junio de 2015.

El 29/02/16 se levanto acta de visita administrativa fiscal con la interventoría, para indagar por el servicio de transporte prestado durante el convenio: **“PREGUNTADO: (...) por qué razón la interventoría permitió iniciar la ejecución del convenio 57 de 2015, sin que mediara contrato de transporte (...) CONTESTADO: (...) En el folio 304 y 305 de la carpeta 3 del convenio aparece acta de reunión de fecha 10 de junio del 2015, entre la interventora y el coordinador Julio Sarmiento, que tenía por objeto revisar y aprobar los documentos de transporte. En ella se relaciona el contrato de transporte No. 009 de 2015 (folio 472), con la empresa Lines Tour SAS, en donde se determina que el inicio del contrato es el día 15 de junio del 2015 y finaliza el 15 de octubre de 2015, adjuntando los soportes completos de los vehículos y de los conductores (...)”**

De acuerdo con los soportes analizados y lo manifestado por la interventoría, se evidencia que se presto el servicio de transporte para las convocatorias y presentaciones publicas del convenio sin que mediera un documento legal, pues hasta el **1/07/15** se suscribió el contrato de transporte, al cual se le incluyo fecha de inicio del **15/06/15**, sin embargo las convocatorias y presentaciones públicas de acuerdo con las planillas de recorrido allegadas (folio 474 a 481) registran **9,10 y 14, de junio/15** y de las presentaciones públicas **14 de junio/15**, es decir, tampoco coinciden con el supuesto inicio del contrato.

Además en informe de gestión (folio 293) y acta de reunión (folio 304) del **10/06/15**, documentos suscritos con **veintiun (21)** días anteriores a la celebración del contrato de transporte, se establece ya el número de este y se afirma que se presento el documento físico del contrato, situación que evidencia irregularidades en los soportes allegados por el contratista y en especial aprobados por la interventoría, generando incertidumbre en la prestación del servicio.

Por lo cual, teniendo en cuenta las inconsistencias presentadas anteriormente y que el contrato se suscribió hasta el **1 de julio de 2015**, los soportes de los recorridos adelantados durante la etapa de convocatorias y presentaciones públicas no se aceptan y se convierten en presunto detrimento patrimonial por valor de **\$5.826.200** de acuerdo con factura del 11/08/15 a folio 1023, primer pago realizado a la empresa Linestur que debe corresponder al pago de los recorridos de las convocatorias y presentaciones.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Es así como la omisión por parte del FDLS en la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía dentro del desarrollo de la contratación auditada afectó la destinación de los recursos públicos y generó un efecto negativo en la ejecución del contrato al no existir controles necesarios por parte de la administración local, interventoría y la supervisión.

Así se transgrede lo establecido en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2, Objetivos del Sistema de Control Interno, Ley 610 de 2000 en su artículo 6º, y presuntamente lo consagrado en el Código Único Disciplinario en su artículo 34, numeral 1, 2 y 3, del artículo 48 numeral 31 y 34.

Por lo cual se establece un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

**ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, con respecto a las irregularidades evidenciadas por parte de este ente de control en el transporte de las convocatorias y presentaciones públicas; esta no se acepta, pues en ningún momento explican porque el contrato de transporte se suscribió el **1/07/15** y la reunión de aprobación y presentación del contrato fue el **10/06/15**, como consta en acta.

Además, las planillas de recorrido archivadas (folios 474 a 481) presentan fechas anteriores a la suscripción del contrato, por lo cual, el servicio de transporte de las convocatorias y presentaciones públicas, evidencia inconsistencias y fallas en el seguimiento adelantado por parte de la interventoría al aceptar y aprobar esta documentación, por lo cual se confirma como hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por valor de **\$5.826.200**.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 47 DE 2014

*2.1.3.4. Hallazgo administrativo*

<b>CONTRATO</b>	47 de 2014
<b>TIPO</b>	Prestación de Servicio
<b>OBJETO:</b>	“Prestar los servicios para dar continuidad a la Escuela de Formación Deportiva de la Localidad de Sumapaz”.
<b>PLAZO:</b>	Cinco (5) Meses

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

<b>VALOR:</b>	\$132.949.004
<b>CONTRATISTA:</b>	Fundación para el desarrollo infantil social y cultural - Iwoke
<b>ACTA INICIO:</b>	11 de agosto de 2014
<b>ESTADO:</b>	Liquidado

Revisadas las carpetas contentivas del CAS 47/14 se evidenció lo siguiente:

A folio 936, aparece comprobante de ingresos de elementos del 9/09/14 como soporte del ingreso al almacén de 50 afiches por un valor unitario de \$7.600 con IVA para un total de \$380.000, sin embargo a folio 204 dentro de los costos del proyecto aparece registrado el valor unitario de estos a \$4.500 para un total de \$225.000, además a folio 1056 en el informe financiero del 11 de agosto al 10 de septiembre de 2014 en las fases 1 y 2 aparece valor unitario de las piezas comunicativas a \$3.500 para un total de \$175.000, lo que refleja inconsistencias en el valor de los precios unitarios de los afiches publicitarios, generando incertidumbre en la adquisición de estos.

Se evidencia inconsistencias y descuido en la información presentada por la interventoría, en los siguientes documentos:

**CUADRO 4  
INCONSISTENCIAS DOCUMENTALES**

FOLIO	TEMA
941	En Asunto: se menciona el contrato 37/14 en vez del 47/14
1077, 2274, 2565, 2952, 2979	En Capitulo-Descripción del convenio se menciona el 90/13 en vez del 47/14

Es así como la omisión por parte del FDLS en la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía dentro del desarrollo de la contratación auditada afectó la destinación de los recursos públicos y generó un efecto negativo en la ejecución del contrato al no existir controles necesarios por parte de la administración local, la interventoría y la supervisión.

Así se transgrede lo establecido en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2, Objetivos del Sistema de Control Interno. Por lo cual se establece un hallazgo administrativo.

**ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, no se acepta, pues se establece la falta de confiabilidad de la información del ingreso al almacén de los 50 afiches; además, no se da ninguna

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

explicación sobre las inconsistencias documentales presentadas por parte de la interventoría en los folios señalados por este ente de control, por lo tanto se confirma como hallazgo administrativo.

- CONTRATO DE OBRA No. 108 de 2014 y CONTRATO DE INTERVENTORIA 109 de 2014

*2.1.3.5. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria*

CONTRATO	108 de 2014
TIPO	Contrato de obra suscrito el 24 de diciembre de 2014.
OBJETO:	El contratista se obliga para con el Fondo a realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de un muro de contención en la vereda el toldo, corregimiento de San Juan de la Localidad de Sumapaz.
PLAZO:	Cuatro (4) meses a partir del acta de iniciación. Y 75 días de prórroga
VALOR:	Valor inicial: \$413.125.239 Adición: \$125.660.464. Fecha adición: 4 de junio de 2015. Valor ejecutado por el contratista: \$524.208.385.
CONTRATISTA:	Unión Temporal Andino 2014
ACTA INICIO:	6 de febrero de 2015.
ACTA TERMINACION	20 de agosto de 2015
ESTADO:	Liquidado EL 29 de diciembre de 2015.

CONTRATO	109 de 2014
TIPO	Contrato de interventoría
OBJETO:	Interventoría del contrato de obra 108/14
PLAZO:	Cuatro (4) meses. Y 75 días de prórroga
VALOR:	\$104.485.291
CONTRATISTA:	Consortio Diseños y proyectos
ACTA INICIO:	6 de febrero de 2015
ACTA TERMINACION	20 de agosto de 2015
ESTADO:	Liquidado

De la evaluación efectuada al Contrato de Obra, e interventoría, a los informes mensuales de obra, informes mensuales de interventoría, así como a la bitácora de obra, se evidencio lo siguiente:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

En la carpeta No. 6 del Contrato de interventoría No. 109 de 2014. Reposita la bitácora de obra. A folio No. 996, en la cual se registra día a día el ingreso y salida de materiales al sitio de la obra.

Al efectuar este cruce con las cantidades de obra pagadas según actas parciales y acta final de obra, del Contrato de Obra No. 108 de 2014, se evidenció que se presentan diferencias entre las cantidades registradas en la bitácora de obra del material que ingreso a la obra, así como el material retirado con las cantidades de obra pagadas en las actas parciales de obra, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO 5

MAYORES CANTIDADES DE OBRA PAGADAS SEGÚN INFORMACION BITACORA DE OBRA								
ITEM	DESCRIPCION	UN	VALOR UNIT.	CANTIDAD PAGADA	CANTIDAD SEGÚN BITACORA	VALOR PAGADO	VALOR PAGAR SEGÚN BITACORA	MAYOR VALOR PAGADO
2.1	Excavación mecánica en material comun incluye cargue no incluye transporte	M3	4034	848	554	3420832	2234836	1185996
7.3	Transporte de petreos - acarreo envolqueta	M3/KM	1004	127988,64	82990	128500595	83321960	45178634,6
6.6	Derechos de botadero	M3	3681,5	848	554	3121912	2039551	1082361
	COSTOS DIRECTOS							47446991,6
	AIU 30%							14234097,43
	<b>MAYOR VALOR PAGADO</b>							<b>61681089.03</b>

Fuente: Contrato de Obra 108-2014- Contrato de interventoría No. 109 de 2014.

En virtud de lo antes mencionado, se evidencia un presunto detrimento patrimonial correspondiente a **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS, M/CTE (\$61.681.089)**, por el pago de cantidades de obra mayores a las registradas en la bitácora de obra.

Po otra parte, este ente de control, evidenció que las mayores cantidades de obra pagadas en el desarrollo del contrato de obra, obedecen a un incumplimiento por parte de la interventoría, de las obligaciones contractuales, al no ejercer un control efectivo a las obras intervenidas, permitiendo así un mal manejo de los recursos intervenidos en el desarrollo del contrato.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Por consiguiente, se considera un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en el Contrato de Interventoría No. 109-14, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y el Consorcio Diseño y Proyectos, por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIESCINUEVE PESOS M/CTE (\$12.297.919).

Para calcular el valor de la observación fiscal, con cargo al contrato de interventoría, el ente de control tomó como base el valor final del contrato principal, que es de \$524.208.385 y frente al valor la observación fiscal que es de \$61.681.089, que corresponde al 11.77% del valor total, porcentaje que se le aplicó al valor final de la interventoría \$104.485.290, estableciendo un hallazgo con presunta incidencia fiscal en cuantía de DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIESCINUEVE PESOS M/CTE (\$12.297.919) .

Como consecuencia de la ejecución de las obras desarrolladas en cumplimiento del objeto del Contrato de Obra No. 108 de 2014, y del Contrato de Interventoría No. 109 de 2014, la Contraloría encuentra un posible detrimento patrimonial por la suma de \$73.979.008, que se discriminan de la siguiente forma:

**CUADRO 6  
RESUMEN MAYORES VALORES CANCELADOS**

<i>OBSERVACION</i>	<i>VALOR \$</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayores cantidades de obra pagadas respecto a las reportadas en la bitácora de obra.</li></ul>	61.681.089
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contrato de Interventoría No. 109-14</li></ul>	12.297.919
<b>TOTAL MAYORES VALORES PAGADOS</b>	<b>73.979.008</b>

Fuente: Contrato de Obra 108 de 2014- Contrato de Interventoría No. 109 de 2014

Se concluye de lo anterior, un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por un valor de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS MCTE (\$73.979.008)**.

Por lo anterior, se estaría ante una presunta transgresión de lo estipulado en el Artículo 6º de la Ley 610 de 2000, el numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 2º. , literal a), c), y d) de la ley 87 de 1993, artículo 26, numeral 1 de la ley 80 de 1993.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Una vez analizada la respuesta generada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz - FDLS, radicada en la Contraloría de Bogotá, mediante No. 1-2016-08005, el 13 de abril de 2016 y los documentos que soportan sus afirmaciones, se determinó lo siguiente:

Respecto al ítem excavación mecánica en material común, en la bitácora se registró los días que se realizó la actividad y los días en los cuales se retiró de la obra el material de excavación, por lo que en el análisis realizado por la Contraloría, se determinó una diferencia entre lo reportado en la bitácora de obra y lo pagado por el ítem excavación, teniendo en cuenta que el material extraído de la actividad excavación se relaciona directamente con el ítem derecho a botadero, es decir el material extraído debía ser dispuesto en el sitio autorizado, en la misma cantidad, da cuenta de lo anterior que los ítems excavación mecánica en material común y derecho a botadero se pagan por el fondo en cantidades iguales.

Por tal razón no se acepta la respuesta dada por el Fondo, por cuanto el material que se retira de la obra debe corresponder directamente con el ítem excavación, y estar acorde con la información registrada en la bitácora de obra, sin presentarse diferencias entre lo pagado y lo registrado en la misma.

Respecto a la diferencia encontrada en el ítem Derechos a botadero, la administración cita un documento bajo el consecutivo No. 531-170 del 11 de marzo de 2016, radicado en la oficina de la gerencia Local de la Contraloría de Bogotá, con No. 20162020003521 de fecha 11 de marzo de 2016, cuyo documento, corresponde a una certificación de disposición final de materiales, de NIVELACION TOPOGRAFICA EL PAPIRO 2, certificando el depósito de 848 M3 de material de excavación y una relación de vales UNION TEMPORAL ANDINO 2014, del material dispuesto en el sitio, el cual fue analizado por la Contraloría, determinando que la información contenida en la relación de vales, no corresponde a lo descrito en la bitácora de obra, en esta relación se establecen días en los cuales llegó el material al sitio de disposición y según la bitácora de obra, esos días no salió material de la obra.

Así mismo, si bien es cierto que en la bitácora en algunos días no se relaciona la cantidad de material que se retira de la obra, también lo es que la relación de vales que se anexa con las cantidades de material retirado de la obra, debe coincidir con los días que se retira el material de la obra, y como se señaló en el párrafo anterior se presentan diferencias, por lo anterior, no se aceptan los argumentos expuestos

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

por la administración, por presentar inconsistencias la información contenida en la certificación de la cantera y lo reportado en la bitácora de obra.

Respecto a la diferencia evidenciada entre el material que llegaba a obra y registrado en la bitácora, con respecto al ítem transporte petreos, se analizó la respuesta y se considera que no se encuentra debidamente sustentada, únicamente se realiza un cuadro con las cantidades de obra ejecutadas y pagadas por cada uno de los ítems que contemplan la cantidad de material petreo, pero no se sustenta por que la bitácora registra una cantidad de material diferente a la pagada, es decir se sigue presentando diferencia entre el material que ingresa a la obra y los ítems de obra pagados.

Igualmente, en el cuadro de la respuesta se contabiliza dentro de transporte de materiales petreos la actividad **retiro de tierra**, la cual debería estar contemplada dentro del material que se retira de la obra y estar contabilizada dentro de los ítems material de excavación, derecho a botadero o transporte de materiales a menos de 15 km. Y no dentro del ítem transporte de materiales petreos a la obra.

Por presentarse inconsistencias en la información, y no encontrarse debidamente soportada la respuesta al informe preliminar, se configura un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de **\$73.979.008**.

#### 2.1.4 Factor Gestión presupuestal.

La Junta Administradora Local de Sumapaz, mediante Acuerdo Local No 01 del 15 de diciembre de 2014, expidió y acordó el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del FDL de Sumapaz para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, por la cuantía de \$37.071.577.000.00.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 10 del 26 de diciembre de 2014, modificó y aclaró el Decreto Local No. 009 de 2014 y liquidó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Sumapaz para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, por valor de \$37.071.577.000,00.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 01 del 6 de marzo de 2015, realizó ajuste al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del FDL para la vigencia fiscal 2015, reflejando un ajuste en los gastos - obligaciones por pagar de \$3.868.986.093,00.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Los gastos presentaron modificaciones, los cuales se redujeron en \$3.876.970.732 y se aumentaron en \$7.984.639, evidenciando que en gastos de funcionamiento - obligaciones por pagar se redujeron en \$263.785.800 y se aumentaron en \$7.984.639. Así mismo se redujeron presupuestalmente los gastos de inversión - Obligaciones por pagar vigencia 2014 en \$2.812.077.734 y Obligaciones por pagar vigencias anteriores \$801.107.198.

La Junta Administradora Local de Sumapaz, mediante Acuerdo Local No. 01 del 9 de mayo de 2015, se adicionan excedentes financieros al presupuesto de rentas, ingresos, ingresos y de gastos e inversiones del FDLS para la vigencia 2015 en \$2.234.547.859.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 04 del 13 de mayo de 2015, adicionó al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del FDLS para la vigencia fiscal 2015 la suma de \$2.234.547.859 con destino a los Gastos de Inversión proyectos, 905 “*Atención Integral a población vulnerable*” por \$34.547.859 y 941 “*Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias*” por \$2.200.000.000.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 05 del 15 de mayo de 2015, modifica el decreto local 004 de 2015 que adicionó al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del FDLS para la vigencia fiscal 2015 en la suma de \$2.234.547.859.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 06 del 12 de junio de 2015, disminuye la disponibilidad del presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del FDLS para la vigencia fiscal 2015 en la suma de \$3.868.986.093.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 07 del 25 de septiembre de 2015 de 2015, efectuó modificaciones en el Presupuesto Anual de Gastos de Inversión del FDLS para la vigencia fiscal 2015 la suma de \$1.719.706.796.

La Junta Administradora Local de Sumapaz, mediante Acuerdo Local No. 02 del 29 de octubre de 2015, se efectúa una adición al presupuesto anual de gastos e inversiones del FDLS para la vigencia 2015, que modifica las cuantías de las apropiaciones inicialmente en \$471.871.245.

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 09 del 29 de octubre de 2015, adicionó al presupuesto Anual de rentas e ingresos y de Gastos e Inversión del FDLS para la vigencia fiscal 2015 en la suma de \$471.871.245.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

La Alcaldía Local de Sumapaz mediante Decreto Local No 010 del 4 de noviembre de 2015, se efectuaron modificaciones al presupuesto Anual y de Gastos e Inversión del FDLS para la vigencia fiscal 2015 en la suma de \$161.102.565.

## INGRESOS.

El Presupuesto Inicial de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la vigencia 2015 fue de \$37.071.577.000, compuesto por una disponibilidad inicial de \$19.932.724.000 y por los Ingresos por \$17.138.853.000.

**CUADRO 7  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ  
DICIEMBRE 31 DE 2015**

COCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL	19.932.724.000	16.063.737.907
INGRESOS	17.138.853.000	19.845.272.104
INGRESOS CORRIENTES	0	208.745.879
NO TRIBUTARIOS	0	208.745.879
Rentas Contractuales	0	208.745.879
Otras Rentas Contractuales	0	208.745.879
Otros Ingresos No Tributarios	0	323.635
TRANSFERENCIAS	17.138.853.000	17.138.853.000
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	17.138.853.000	17.138.853.000
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	17.138.853.000	17.138.853.000
Vigencia	17.138.853.000	17.138.853.000
RECURSOS DE CAPITAL	0	2.497.673.225
Recursos del Balance	0	262.915.823
Venta de Activos	0	262.915.823
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0	209.543
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	0	209.543
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	2.234.547.859
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>37.071.577.000</b>	<b>35.909.010.011</b>

Fuente: – Informes de ejecución presupuestal del FDL DE SUMAPAZ a 31 de diciembre de 2015.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

De acuerdo al cuadro anterior se observa que el Presupuesto definitivo de Ingresos del FDL de Sumapaz para la vigencia 2015 fue de \$35.909.010.011, por cuanto se evidenciaron modificaciones, con una disminución en la Disponibilidad Inicial de \$3.868.986.093, quedando un presupuesto definitivo de Disponibilidad Inicial de \$16.063.737.907 y los Ingresos se incrementaron en \$2.706.419.104, que corresponden a: I) Otras Rentas Contractuales \$208.422.244, II) Otros Ingresos No Tributarios \$323.635, III) Recursos de Capital \$2.497.673.225 de los cuales por venta de activos por \$262.915.823 y Excedentes financieros por \$2.234.547.859, para un total de Ingresos de \$35.909.010.011.

**CUADRO 8  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
DISPONIBILIDAD INICIAL	16.063.737.907	16.063.737.907.00	100.00
INGRESOS	19.845.272.104	19.933.924.828.04	100.45
INGRESOS CORRIENTES	208.745.879	208.747.943.04	100.00
NO TRIBUTARIOS	208.745.879	208.747.943.04	100.00
Rentas Contractuales	208.745.879	208.747.943.04	100.00
Otras Rentas Contractuales	208.745.879	208.747.943.04	100.00
Otros Ingresos No Tributarios	323.635	325.699.00	100.64
TRANSFERENCIAS	17.138.853.000	17.138.853.000.00	100.00
ADMINISTRACION CENTRAL	17.138.853.000	17.138.853.000.00	100.00
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	17.138.853.000	17.138.853.000.00	100.00
Vigencia	17.138.853.000	17.138.853.000.00	100.00
RECURSOS DE CAPITAL	2.497.673.225	2.586.323.885.00	103.55
Recursos del Balance	262.915.823	262.915.823.00	100.00
Venta de Activos	262.915.823	262.915.823.00	100.00
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	209.543	1.583.980.00	755.92
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	209.543	1.583.980.00	755.92
EXCEDENTES FINANCIEROS	2.234.547.859	2.234.547.859.00	100.00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	87.276.223.00	0
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	<b>35.909.010.011</b>	35.997.662.735.04	100.25

Fuente: – Informes de ejecución presupuestal del FDL DE SUMAPAZ a 31 de diciembre de 2015.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## RECAUDOS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que el total del presupuesto definitivo de ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz a 31 de diciembre de 2015 fue de \$35.909.010.011, discriminados por una disponibilidad inicial de \$16.063.737.907, e Ingresos Disponibles por \$19.845.272.104.

Se estableció que el FDL de Sumapaz recaudó un total de Ingresos de \$35.997.662735.04, lo que representó una ejecución presupuestal de ingresos del 100.25%, estableciendo que por Transferencias se recaudó \$17.138.853.000 equivalente al 100%; Ingresos por Disponibilidad Inicial se recaudó la suma de \$16.063.737.907 lo que representó el 100%, por Ingresos Corrientes se recaudó la suma de \$208.747.943.04 equivalente al 100% y por Ingresos Recursos de Capital se recaudó \$2.586.323.885.00 lo que representó el 103.55%.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 se le asignó un presupuesto inicial de gastos de \$37.071.577.000, conformado por Gastos de funcionamiento por \$2.529.759.000 y Gastos de Inversión de \$34.541.818.000.

Los gastos del FDL de Sumapaz se disminuyeron en \$1.162.566.989, para un presupuesto definitivo de \$35.909.010.011, con una disponibilidad para gastos de funcionamiento de \$2.273.957.839 y Gastos de Inversión de \$33.635.052.172.

Las disminuciones realizadas fueron en: I) Gastos de funcionamiento por \$255.801.161, para reconocer gastos generales de \$1.422.036.395 y Obligaciones por Pagar – Gastos Generales de \$851.921.444., y II) Los Gastos de Inversión se disminuyeron en \$906.765.828, estableciéndose un presupuesto definitivo de \$33.635.052.172, para atender Gastos Inversión Directa por \$19.528.990.448, Obligaciones por pagar vigencia 2014 por \$14.106.061.724 y Obligaciones por Pagar vigencias anteriores \$1.264.262.614.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 9  
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES  
FDL DE SUMAPAZ 2015.**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS	37.071.577.000	-1.162.566.989	35.909.010.011
3-1	FUNCIONAMIENTO	2.529.759.000	-255.801.161	2.273.957.839
3-1-2	Generales	1.402.448.000	19.588.395	1.422.036.395
3-1-8	Obligaciones Por pagar.	1.127.311.000	-275.389.556	851.921.444
3-3	INVERSIÓN	34.541.818.000	-906.765.828	33.635.052.172
3-3-1	DIRECTA	15.736.405.000	3.792.585.448	19.528.990.448
3-3-1-14	Bogotá Humana	15.736.405.000	3.792.585.448	19.528.990.448
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	3.487.000.000	-225.206.406	3.261.793.594
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua..	9.934.562.000	4.117.417.733	14.051.979.733
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	2.314.843.000	-99.625.879	2.215.217.121
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	18.805.413.000	-4.699.351.276	14.106.061.724
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	37.071.577.000	-1.162.566.989	35.909.010.011

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos 2015 FDL de SUMAPAZ.

De acuerdo al cuadro anterior se observa que el Presupuesto de Gastos Disponible del FDL de Sumapaz para la vigencia del 1º de enero a 31 de diciembre de 2015 fue de \$35.909.010.011.

**CUADRO 10  
PRESUPUESTO COMPROMETIDO VS GIROS EFECTUADOS  
FDL DE SUMAPAZ  
A DICIEMBRE 31 DE 2015.**

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
GASTOS	35.909.010.011	35.543.007.210	98.98	23.570.937.343.00	65.64
FUNCIONAMIENTO	2.273.957.839	2.059.917.689	90.59	1.305.040.721.00	57.39
GENERALES	1.422.036.395	1.207.996.245	84.95	509.700.926.00	35.84

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
OBLIGACIONES POR PAGAR	851.921.444	851.921.444	100.00	795.339.795.00	93.36
INVERSIÓN	33.635.052.172	33.483.089.521	99.55	22.265.896.622	66.20
DIRECTA	19.528.990.448	19.421.143.455	99.45	8.497.469.415	43.51
OBLIGACIONES POR PAGAR	14.106.061.724	14.061.946.066	99.69	13.768.427.207.00	97.61
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	35.909.010.011	35.543.007.210	98.98	23.570.937.343.00	65.64

Fuente: Ejecución presupuestal De Gastos a 31 de diciembre de 2015 FDL DE SUMAPAZ.

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia, que el presupuesto de gastos para la vigencia 2015 presentó una disponibilidad de \$35.909.010.011, de los cuales se comprometieron \$35.543.007.210, lo que representó el 98.98 % de recursos comprometidos frente al presupuesto definitivo y tan solo se giró el 65.64% equivalente a \$23.570.937.343.

#### Gastos de Funcionamiento.

Los Gastos de funcionamiento para la vigencia 2015, presentan una disponibilidad de \$2.273.957.839 y se comprometieron presupuestalmente la suma de \$2.059.917.689 y tan solo se giraron \$1.305.040.721 equivalente al 57.39%.

#### 2.1.4.1. Observación Administrativa

Se observa en los Gastos de Funcionamiento – Gastos Generales, que no se comprometieron recursos para la adquisición de seguros de la entidad y para Información, cuando para estos rubros se habían apropiado \$96.272.190 y \$40.000.000 respectivamente.

Así mismo se observa que los gastos de funcionamiento presentaron una baja ejecución física de giros, que alcanzó el 35.84%, por cuanto, solo se giraron \$509.700.926, de un presupuesto comprometido \$1.207.996.245, en razón a que se comprometieron recursos por \$634.339.937, para la adquisición de combustibles, lubricantes y llantas mantenimiento de la entidad y solo se giraron \$179.396.120,00, así mismo se evidenció que el FDL para la adquisición de bienes para computador, materiales y suministros y compra de equipo comprometió un total de \$43.846.508 y no se giró un peso a 31 de diciembre de 2015. Lo anterior incumple los literales A, C, d, y e del artículo 2 de la Ley 87 de 1993

#### **ANALISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016 por el FDL, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación.

Gastos de Inversión.

Los Gastos de Inversión para la vigencia 2015, reflejan una disponibilidad de \$33.635.052.172, conformados por Gastos de Inversión Directa por \$19.528.990.448 y Obligaciones por Pagar por \$14.106.061.724, se comprometieron en \$33.483.089.521 y solamente se giraron \$22.265.896.622 equivalente al 66.20%.

Gastos de Inversión Directa.

Los Gastos de Inversión Directa para la vigencia 2015 reflejan una disponibilidad de \$19.528.990.448, se comprometieron en \$19.421.143.455 equivalente al 99.45% y solamente se giraron \$8.497.469.415 equivalente al 43.51%.

**CUADRO 11  
GASTOS DE INVERSION DIRECTA  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.**

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
GASTOS INVERSION DIRECTA	19.528.990.448	19.421.143.455	99.45	8.497.469.415.00	43.51
Bogotá Humana	19.528.990.448	19.421.143.455	99.45	8.497.469.415.00	43.51
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	3.261.793.594	3.211.899.738	98.47	1.873.963.284.00	57.45
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua..	14.051.979.733	13.994.486.745	99.59	4.834.161.714.00	34.40
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	2.215.217.121	2.214.756.972	99.98	1.789.344.417.00	80.78
TOTAL GASTOS DE INVERSION	19.528.990.448	19.421.143.455	99.45	8.497.469.415.00	43.51

Fuente: Ejecución presupuestal De Gastos a 31 de diciembre de 2015 FDL DE SUMAPAZ

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

De acuerdo al cuadro anterior se establece que los gastos de Inversión Directa del FDL de Sumapaz refleja un presupuesto definitivo y comprometido para atender en sus tres (3) objetivos estructurantes, como son:

I Una ciudad que supera la segregación y la discriminación cuyo presupuesto disponible para este objetivo durante la vigencia 2015 fue de \$3.261.793.594 con recursos comprometidos de \$3.211.899.738 y recursos girados tan solo del 57.45% equivalentes a \$1.873.963.284.

Para este objetivo o eje, se desarrollaron durante la vigencia 2015, los siguientes proyectos:

**CUADRO 12  
PROYECTOS EJECUTADOS EJE UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACION Y LA  
DISCRIMINACION. A 31 DIEMBRE DE 2015 FDL DE SUMAPAZ.**

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS
0897	Dotación de Equipamientos para la atención de la primera infancia	30.000.000.00	27.428.326.00	0.00
0819	Acciones de Promoción y Prevención en Salud	243.642.748.00	243363.746.00	107.537.000.00
0904	Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs	156.196.317.00	149.071.217.00	78.153.857.00
0905	Atención Integral a población vulnerable	620.782.943.00	620.718.843.00	424.427.714.00
0930	Apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia.	78.857.000.00	78.857.000.00	38.957.000.00
0931	Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	59.143.000.00	59.143.000.00	58.143.000.00
0933	Fomento de la cultura la recreación y el deporte en el territorio	1.443.171.586.00	1.432.622.205.00	1.103.166.812.00
0804	Mantenimiento y adecuación de los sistemas de	630.000.000.00	600.695.401.00	63.577.901.00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS
	acueducto y alcantarillado			
	T O T A L	3.261.793.594.00	3.211.899.738.00	1.873.963.284.00

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2015 FDLS.

II Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua con un presupuesto disponible de \$14.051.979.733 evidenciando que se comprometieron recursos por \$ 13.994.486.745 es decir el 99.59% y se giraron recursos solamente del 34.40% es decir la suma de \$4.834.161.714.

**CUADRO 13  
PROYECTOS EJECUTADOS EJE UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO  
Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA. A 31 DIEMBRE DE 2015 FDL DE SUMAPAZ.**

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS
0935	Acciones Ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico	114.250.000.00	114.250.000.00	33.850.000.00
0936	Mejoramiento de la red vial	8.686.074.041.00	8.671.328.976.00	4.067.388.959.00
0941	Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias.	5.203.183.692.00	5.160.435.769.00	703.839.555.00
0945	Manejo y aprovechamiento de residuos solidos con participación comunitaria.	48.472.000.00	48.472.000.00	29.083.200.00
	T O T A L	14.051.979.733.00	13.994.486.745.00	4.834.161.714.00

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2015 FDLS.

III Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, se establecieron recursos disponibles por \$2.215.217.121 y se comprometieron recursos del 99.98% es decir la suma \$2.214.756.972 y se giraron solamente giros por \$1.789.344.417 equivalentes al 80.78%.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 14**  
**PROYECTOS EJECUTADOS EJE UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO. A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 FDL DE SUMAPAZ.**

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS COMPROMETIDOS	GIROS
0958	Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social.	200.000.000.00	199.600.000.00	0
0956	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local.	1.230.843.000.00	1.230.782.866.00	1.131.057.778.00
0977	Reconocimiento de los honorarios de los ediles	401.475.790.00	401.475.790.00	378.019.628.00
0989	Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.	382.898.331.00	382.898.316.00	280267.011.00
	<b>T O T A L</b>	<b>2.215.217.121.00</b>	<b>2.214.756.972.00</b>	<b>1.789.344.417.00</b>

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2015 FDLs.

**2.1.4.2.. Observación Administrativa.**

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz presenta una inoportunidad en la ejecución de los proyectos de inversión No. 0897 Dotación de Equipamientos para la atención de la primera infancia y 0958 Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social por un total de \$227.028.326.

Lo anterior se evidencia en la suscripción de los contratos realizados por el FDL de Sumapaz en el 2015 y cuyas actas de inicio se realizaron a partir del 14 de enero de 2016, lo que confirma que no se realizaron giros, en los contratos número: I) 113 de 2015 con la firma Suministros Integrales Alianza Ltda. por \$11.047.966 cuyo fin era adquirir material didáctico para dotar los centros de desarrollo infantil y familiar de la localidad de Sumapaz, II) convenio 107 suscrito con la Corporación de Servicios Colombia CORSERVICOL por \$209.000.400 para fortalecer los procesos de participación en la localidad de Sumapaz, especialmente en lo relacionado con el control social, la gestión pública y los presupuestos participativos, para 200 personas de la localidad, con un aporte del FDL de \$190.000.000 y un aporte de la Corporación de \$19.000.400. III) Contrato de Interventoría No. 106 de 2015 suscrito

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

con Rocío del Pilar Tinoco por valor de \$9.600.000. IV) Contrato No. 101 de 2015 suscrito con la firma Suministros Integrales Alianza Ltda. por \$16.380.360, cuyo objeto era adquirir a título de compra venta equipos audio visuales, cómputo y periféricos para dotar los centros de desarrollo infantil y familiar de la localidad.

De acuerdo a lo anterior se establece que no se cumplieron los objetivos, metas establecidas para la población de la Localidad de Sumapaz sujetas a atención, lo que denota un atraso considerable, debido a la falta de planeación, incumpléndose lo establecido en los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, dando lugar a observación administrativo.

**ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016 por el FDL, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación.

Obligaciones por Pagar

Las Obligaciones Por Pagar de inversión del FDL de Sumapaz a 31 de diciembre de 2015, reflejan un presupuesto disponible de \$14.106.061.724, evidenciando que se comprometieron recursos por \$14.061.946.066 y se efectuaron giros por \$13.768.427.207 equivalente al 97.61%.

Se estableció que en la vigencia 2015, el FDL de Sumapaz, canceló obligaciones por pagar por un total de \$13.768.427.207 equivalente al 99.10%.

Con respecto a las Obligaciones por pagar vigencia 2014, el FDL había comprometido \$12.797.683.552 y el FDL realizó giros por \$12.726.674.127, equivalente al 99.10%.

Las Obligaciones por Pagar Otras Vigencias presenta a 31 de diciembre de 2015 una disponibilidad de \$1.264.262.514, de los cuales se comprometió la suma de \$1.264.262.514 y se efectuaron giros por \$1.041.753.080 es decir el equivalente de 82.40%.

Al revisar en detalle las obligaciones por pagar, se observa que el FDL de Sumapaz ha realizado acciones de depuración a estas Obligaciones, requiriendo mediante oficios radicado No 20152020004641 del 16 de marzo de 2015 dirigido a la Secretaria Distrital de Educación, No. 20152020008271 del 14 de mayo de 2015 dirigido al Instituto de Participación y Acción Comunal, No. 20152020002583 del 18

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

de marzo de 2015 dirigido a la Dirección Ejecutiva Local de la Secretaria de Gobierno, sin embargo el Equipo Auditor estableció a 31 de diciembre de 2015 las Obligaciones por pagar vigencias anteriores, que se reflejan nueve (9) compromisos pendientes por pagar de vigencias anteriores por un saldo total de \$222.509.434.

**CUADRO 15**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**  
**COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	GIROS	REZAGO
Obligaciones por Pagar 2013	16.421.553.337.00	16.366.556.055.00	13.354.619.454.00	3.066.933.883.00
Obligaciones por Pagar 2014	10.130.067.620.00	10.103.839.706.00	7.869.616.904.00	2.260.450.716.00
Obligaciones por Pagar 2015	14.106.061.724.00	14.061.946.066.00	13.768.427.207.00	337.634.517.00

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2013- 2014 y 2015 del FDL de Sumapaz.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que el FDL de Sumapaz disminuyó el saldo de las Obligaciones por Pagar a 31 de diciembre de 2015 en un 97.60%, toda vez que reflejaba disponibilidad de \$14.106.061.724, se comprometió \$14.061.946.066, quedando un saldo por ejecutar de \$44.115.658. Así mismo se establece que del saldo comprometido se giraron \$13.768.427.207, quedando un saldo pendiente de girar de \$293.518.859, quedando un rezago de obligaciones por pagar de \$337.634.517.

#### 2.1.4.3. Hallazgo administrativo

Se observa al revisar en detalle que las Obligaciones por Pagar de vigencias anteriores presentan un total de \$222.509.434, persistiendo obligaciones desde las vigencias 2005, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 16**  
**OBLIGACIONES POR PAGAR**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ**  
**31 DICIEMBRE 2015.**

Beneficiario	Tipo de Compromiso	No. Contrato	Fecha Inicial	Valor	Autorización Giro	Saldo a 31 Dic 2015
Consorcio Salones ZR	Consultoría	39	2005	63.229.096	0	63.229.096

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Beneficiario	Tipo de Compromiso	No. Contrato	Fecha Inicial	Valor	Autorización Giro	Saldo a 31 Dic 2015
Consortio Puentes	Consultoría	155	2007	35,290,158	0	35.290.158
German González Hernández	Interventoría	165	2007	4,953,919	0	4.953.919
Sin Nombre	obra pública	102	2009	3.587	0	3.587
Cafam	Con. De Asoc. UEL SED	20005	2010	3.210.684	0	3.210.684
Consortio Acueducto	Interventoría	95	2011	108,114,900	0	108.114.900
Asociación ASODESAM	Convenio de Asociación	76	2012	13.500.000	12.231.000	1.269.000
Asoc. Hogares Sí a la Vida.	Cto. Prestación de Servicios.	102	2013	6.013.090	0	6.013.090
Comité Permanente x la Defensa de los D. Humanos.	Con Asociación	85	2013	425.000	0	425.000
				234.740.434	12.231.000	222.509.434

Fuente: Registros presupuestales por rubros a 31 de diciembre de 2015 FDLs.

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que las Obligaciones Por Pagar de Otras Vigencias del FDL de Sumapaz, no se han depurado en su totalidad, al persistir obligaciones por pagar de más de 10 años, por compromisos que posiblemente ya fueron terminados o liquidados, dando lugar a que la información no sea confiable, incumpléndose lo establecido en las circulares 009 del 22 de marzo y 012 del 24 de marzo de 2011, emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Hacienda. dando lugar a hallazgo administrativo.

**ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, se confirma la observación en hallazgo administrativo y se retira la

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

incidencia disciplinaria, en razón a que la administración realizó gestiones administrativas de depuración por \$186.780.662 equivalente al 82.27%, quedando un saldo por depurar de \$40.247.664, incumpléndose lo establecido en los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y circulares 009 del 22 de marzo y 012 del 24 de marzo de 2011, emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Hacienda, dando lugar a hallazgo administrativo.

## 2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1 Factor planes, programas y proyectos gestión ambiental.

#### Evaluación Plan de Desarrollo

##### Objetivo Específico

Evaluar la gestión fiscal adelantada por la entidad en la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión, con el propósito de establecer el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y sus resultados acordes con la misión, los objetivos y metas establecidas para la vigencia 2015 del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Sumapaz denominado *“Sumapaz, Humana, Rural, Protectora de la cultura campesina, del agua y el ecosistema”* 2013-2016. Se adoptó mediante Acuerdo Local No. 002 de agosto 30 de 2012 y obedeció a un proceso de participación de la comunidad local en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 13/00.

Para atender las problemáticas identificadas en la localidad, se establecieron en el Plan de Desarrollo Local tres (3) ejes: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación, un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua y una Bogotá que defiende y fortalece lo público, con una asignación de recursos por valor de \$19.528.990.448 y formulados diez y seis (16) proyectos de inversión durante la vigencia 2015.

La inversión Directa a 31 de diciembre de 2015 por parte del Fondo tuvo una ejecución presupuestal del 99.45% y las autorizaciones de giro alcanzaron el 43.51% del presupuesto asignado.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El primer eje: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación con una asignación de recursos por \$3.261.793.594, durante la vigencia 2015 equivalente al 16.70% del total del presupuesto de inversión local, para atender ocho (8) programas y proyectos, con una ejecución presupuestal del 98.47% y un 57.45% de giro.

El segundo eje: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua con una asignación de recursos por valor de \$14.051.979.733, que representa el 71,95% del presupuesto local, siendo el eje que tuvo la mayor cantidad de recursos para la vigencia 2015, siendo formulados cuatro (4) programas y proyectos con una ejecución presupuestal del 99.59% y solamente el 34.40% de autorización de giro.

El Tercer eje: una Bogotá que defiende y fortalece lo público con una asignación de recursos por valor de \$2.215.217.121, que corresponde al 11.34% del presupuesto de inversión para 2015, en donde se formularon cuatro (4) programas y proyectos, con una ejecución presupuestal del 99.98% y una autorización de giro del 80.78%, lo que indica que este eje es el de mayor giro con respecto a los demás y menor asignación de recursos.

Los proyectos 897 *“Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia”* y 958 *“Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social”* no presentaron giro alguno a pesar de tener comprometidos sus recursos, además durante la vigencia 2014, el proyecto 958 presentó la misma situación.

De otra parte, el Plan Operativo Anual de Inversiones 2015, muestra que los diez y seis (16) proyectos formulados cuentan con su asignación presupuestal.

Además, de acuerdo a las directrices emanadas por la Secretaría de Gobierno y Secretaria de Planeación Distrital el aplicativo SEGPLAN es manejado por el profesional de planeación del Fondo Local, así como el Banco Local de programas y proyectos.

*Avance físico Proyectos*

El avance Físico de los proyectos del Plan de Desarrollo Local determinados en la muestra, presentan los siguientes resultados:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 17  
AVANCE FISICO PROYECTOS MUESTRA FDLS**

PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PDL	CONTRATACION SUSCRITA 2015	%METAS LOGRADAS A 31/12/15	% AVANCE PROYECTO 31/12/15
897 Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia	Dotar 4 equipamientos para la atención integral a la Primera infancia de la Localidad	-Contrato de compraventa 101/15 suscrito el 22/10/15 con Suministros Alianza Ltda. -Contrato de compraventa 113/15 celebrado el 22/12/15 con Distribuidora de Muebles Parra	0	0
819 Acciones de promoción y prevención en salud	Cubrir 600 personas con programas de promoción y prevención en salud, priorizando las veredas más lejanas de los centros poblados de la Localidad de Sumapaz.	-C.P.S 87/15 con Fundación Foro Cívico el 24/08/15. -Contrato de interventoría 94/15 el 18/09/15.	50	70
	Cubrir 600 adolescentes con programas de promoción y prevención en salud de las Instituciones educativas de la Localidad			
	Dotar 2 centros de atención en Salud atendiendo los requerimientos de la ESE local	-Contrato de compraventa 58/15 con Produmedic el 28/05/15.	90	
904 Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs	Dotar 1 Foro educativo local anual en su componente logístico	-CPS 83/15 Cuarto Poder el 29/07/15	100	74
	Vincular 90 estudiantes de las IED a expedición pedagógica anualmente	-CPS 104/15 Asodisfisur el 29/10/15 -Contrato de interventoría 102/15 Lorena Méndez	32	
	Apoyar 8 iniciativas juveniles de investigación en las IED	-CAS 72/15 con Corporación Ciudad Emphiria el 23/06/15.	90	
905 Atención integral a población vulnerable	Vincular 100 personas anualmente en acciones de promoción y prevención contra la discriminación y las violencias	-CAS 74/15 Casa de la Juventud el 24/06/15. -76/15 Asodemuc el 24/06/15. -Contrato de interventoría 84/15 Nelson González el 5/08/15.	35	50

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PDL	CONTRATACION SUSCRITA 2015	%METAS LOGRADAS A 31/12/15	% AVANCE PROYECTO 31/12/15
	Beneficiar a 230 personas adultos mayores con subsidios Tipo C mensual	-Resolución 1 con Compensar el 6/01/15. -Resolución 3 con Compensar el 6/01/15 -CPS 18/15 María Páez el 28/01/15. -Adición y prórroga Resolución 1 Compensar 21/12/15. -Adición y prórroga CPS 18/15 el 24/12/15.	85	
	Beneficiar 42 personas anualmente en condición de discapacidad con ayudas técnicas	-Contrato de compraventa 105/15 Tu Salud H&G SAS el 10/11/15.	30	
930 apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia	Vincular 50 personas anualmente en procesos de promoción y prevención de rutas de acceso a la justicia	-CAS 48/15 Parthers de Colombia celebrado 19/03/15. -Contrato de interventoría 43/15 el 9/03/15. María Fernanda Rojas.	100	100
931 Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	Vincular 180 personas de la Localidad en procesos de sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura de los DDHH y el DIH.			
933 Fomento de la cultura la recreación y el deporte en el territorio	Realizar 3 eventos anuales de recreación y deporte en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.	-Contrato de interventoría 59/15 Nelson González. -Contrato de interventoría 61/15 el 10/06/15 con Edwin Lozano -CAS 64/15 Asociación para el desarrollo integral de la familia el 17/06/15. -CAS 66/15 Fundación Orgullo e identidad colombiana del 19/06/15. -Contrato de interventoría 71/15 Edwin Lozano el 23/06/15. -CAS 73/15 Asociación para el desarrollo integral de la familia el 24/06/15.	95	92
	Vincular 200 personas a la escuela de formación deportiva y recreativa, en sus diferentes disciplinas.	-CAS 57/15 Corservics el 20/05/15 -Contrato de interventoría 56/15 el 14/05/15.	100	
	Vincular 200 personas a la escuela de formación artística y cultural.	-Contrato de interventoría 54/15 Gloria Rubio el 5/5/15. -CAS 55/15 con Zea Mayz el 12/05/15	90	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PDL	CONTRATACION SUSCRITA 2015	%METAS LOGRADAS A 31/12/15	% AVANCE PROYECTO 31/12/15
	Apoyar 5 iniciativas Culturales anuales con enfoque poblacional y territorial.	-Contrato de interventoría 39/15 Rene Hernández el 2/03/15. -CAS 42/15 Conviser el 5/03/15. -Contrato de interventoría 45/15 Nelson González el 12/03/15. -CAS 46/15 Asociación Campesina del Sumapaz el 16/03/15. -CAS 70/15 Zea Mayz el 23/06/15. -CPS 82/15 Zea Mayz el 21/07/15. -Contrato interventoría 93/15 Contablex SAS el 10/09/15. -Contrato de interventoría 108/15 Nelson González el 2/12/15. -CPS 111/15 con Asociación de Hogares Si a la Vida el 2/12/15.	85	
	Dotar 4 escenarios deportivos y recreativos para la comunidad	-Adición y prórroga al contrato de obra 80/13. -Adición y prórroga contrato de interventoría 105/13.	90	
804 Mantenimiento y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado	Realizar mantenimiento y adecuación a 14 acueductos veredales y sus plantas de tratamiento de agua potable	-Reconocimiento obligaciones por pagar Contrato de obra 81/11 con Natco. -Contratos de prestación de servicios 121, 122, 123,124, 125,126,127,128,129 de 2015.	10	10
	Realizar mantenimiento a 5 alcantarillado sanitarios (incluyendo pozos sépticos anualmente)	-CPS 112/15 Parque de maquinaria SAS el 22/12/15.	0	
935 Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico	Asesorar 8 organizaciones comunitarias locales afines para la recuperación, preservación, protección y conservación de los cuerpos hídricos y espacios del agua	-CAS 77/15 CONADES el 24/06/15 -Contrato interventoría 79/15 Francly Sacristán el 7/7/15.	90	90
936 Mejoramiento de la red vial	Mantener 24 kilómetros la malla vial rural	-CI 63/15 José Quecan el 12/06/15. -CPS 65/15 Nasly Jiménez el 17/05/15. -Contrato de suministro 87/15 con Llantas e importaciones el 19/06/15. -Contrato de suministro 86/15 Estación de servicio carrera 50 el 20/08/15. -Contrato de obra 89/15 con Consorcio Sumapaz el 31/08/15. Adición. -Adición CPS 36/14 Parque Maquinaria SAS el 4/5/15. -Adición CI 35/14 Edgar Soler el 5/5/15. -CI 75/14 adición y prórroga. -Contrato de suministro 33/14 adición	70	85

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PDL	CONTRATACION SUSCRITA 2015	%METAS LOGRADAS A 31/12/15	% AVANCE PROYECTO 31/12/15
		-CPS 82/15 Parque maquinarias SAS el 12/06/15. -Adición CI 95/15 con Néstor Cadena el 16/12/15. -CPS 115/15 Parque Maquinarias SAS el 28/12/15. -CI 116/15 Edgar Soler el 28/12/15.		
	Mantener 4 puentes peatonales sobre corrientes de agua	-Contrato 061/14, adición en 2015 Otoniel Sarmiento Melo. -Contrato 73/14 adición en 2015 Julio Oswaldo Torres Suárez	100	
941 Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias	Realizar 2 estudios y diseños de intervención de puntos críticos identificados en problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad	-Contrato de consultoría 88/15 suscrito con G2M Ingeniería SAS -Contrato de interventoría 99/15 con IMR Ingeniería Ltda.	25	50
	Intervenir el 30% de puntos críticos con Problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad	-Contrato 90/15 Edgar Soler. -Contrato de obra 91/15 Consorcio Cedro Andino. -Contrato 96/15 Otoniel Sarmiento Melo -Contrato 100/15 Consorcio Sumapaz	25	
	Fortalecer 4 organizaciones Locales en prevención y atención de emergencias	-Contrato 38/15 Zea Mayz	100	
945 Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con participación comunitaria	Apoyar 4 iniciativas para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos de la localidad	-CPS 78/15 con Corporación estratégica en gestión e integración Colombia el 3/7/15.	90	90
958 Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social	Vincular 100 personas anualmente a acciones de control social a la gestión pública, los procesos participativos y educación popular para la participación	-CAS 107/15 con Corservicol el 1/12/15. -CI 106/15 con Rocío Tinoco el 30/11/15.	0	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	METAS PROGRAMADAS PDL	CONTRATACION SUSCRITA 2015	%METAS LOGRADAS A 31/12/15	% AVANCE PROYECTO 31/12/15
	Vincular 200 personas anualmente en eventos de planeación y presupuesto participativo			
966 Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local	Implementar el Sistema Integral de Gestión de Calidad	Contrato 53/15 suscrito con Milenio Editores	100	90
	Fortalecer 1 alcaldía local con eficiencia	Se celebraron 26 CPS para apoyo en la alcaldía y 5 adiciones.	80	
977 Reconocimiento de los honorarios de los ediles	Garantizar a 7 Ediles el pago mensual de sus honorarios	12 actas reconocimiento honorarios, enero a diciembre/15.	100	100
989 Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación	Garantizar cuatro (4) Portales interactivos con operación sostenible	-CI 95/14 con ETB el 26/05/15. Adición y prórroga. -CI 75/15 con ETB el 24/06/15. -CI 87/13 adición y prórroga con ETB.	80	60
	Mantener 100% líneas telefónicas satelitales instaladas	-CI 40/14 con ETB el 2/03/15. Adición el 26/05/15. -CI 109/15 con ETB el 2/12/15.	40	
TOTAL				64.0%

Fuente: Análisis MUSSI 2015 FDLS

Teniendo en cuenta lo expuesto en el anterior cuadro, se establece que de los 16 proyectos evaluados, los únicos que presentan un cumplimiento del 100% de su meta dentro de la vigencia 2015 son: 930 “Apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia”, 931 “Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”, a través de la ejecución del CAS 48/15 para ambos proyectos y el proyecto 977 “Reconocimiento de los honorarios de los ediles”, lo que representa únicamente el 18.7% de los proyectos formulados, reflejando la falta de oportunidad del Fondo Local en la entrega de los productos y/o servicios contratados durante la vigencia.

El proyecto 958 “Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social” y el proyecto 897 “Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia” no presentaron ningún avance dentro de la vigencia, afectando con esta situación la calidad de vida de la comunidad sumapaceña.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

El proyecto que presento un avance físico menor al 50% fue el 804 *“Mantenimiento y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado”* por cuanto sus contratos fueron celebrados al finalizar la vigencia, por lo cual sus resultados se verán reflejados hasta el siguiente año, evidenciándose lo siguiente:

***2.2.1.1. Observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria:***

Al revisar los registros presupuestales por rubro vigencia 2015 del proyecto 804 *“Mantenimiento y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado”* se encontró que a través de este, se suscribió el 31 de diciembre de 2015 tres (3) contratos de prestación de servicios, así:

**CUADRO 18  
CPS SUSCRITOS BAJO EL PROYECTO 804**

<b>No. CPS</b>	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>
123 de 2015	Prestar los servicios profesionales como abogado de apoyo en la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
124 de 2015	Prestar los servicios profesionales como abogado de apoyo en la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
129 de 2015	Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar los asuntos legales y contractuales de la alcaldía local de Sumapaz

Fuente: Registros Presupuestales Proyecto 804

Al revisar el objeto contractual suscrito se evidencia que este no guarda relación directa con el propósito del proyecto, ni contribuye en el área técnica, como lo es el mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la localidad; sino que se refieren a prestar servicios como abogado del Fondo, de la oficina de contratación, por lo cual estos debieron ser direccionados desde el proyecto 966 relacionado con el *“Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local”*; lo que demuestra falta de planeación, seguimiento y control para atender realmente los requerimientos del proyecto.

Así se transgrede lo establecido en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2, Objetivos del Sistema de Control Interno. Por lo cual se establece una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

**ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016 por el FDL, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

De otro lado, los proyectos que mostraron un avance mayor al 50%, fueron: 819 “Acciones de promoción y prevención en salud”, 904 “Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs” 905 “Atención integral a población vulnerable”, 933 “Fomento de la cultura la recreación y el deporte en el territorio”, 935 “Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico”, 936 “Mejoramiento de la red vial”, 941 “Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias”, 945 “Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con participación comunitaria”, 966 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local”, 989 “Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación”; proyectos que a través de la contratación suscrita y ejecutada durante el año 2015 entregaron una mayor cantidad de productos y/o servicios a la comunidad local, representando el 62.5% de los proyectos formulados; de los cuales únicamente el 933, 935, 945 y 966 se encuentran en un promedio de ejecución del 90%, es decir, evidenciándose la falta de oportunidad en la entrega de los servicios contratados por parte de la administración local.

Por lo tanto, se concluye que FDL de Sumapaz no fue oportuno en la entrega de sus productos y/o servicios contratados dentro de la vigencia 2015, ya que evaluados los 16 proyectos de inversión, solamente se presentó el 64.0% de avance físico, afectando la calidad de vida de los sumapaceños que requieren recibir en forma eficaz los servicios programados durante el año.

Lo anterior, se corrobora con el comportamiento presupuestal por proyectos de la vigencia 2015, así:

**CUADRO 19  
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTOS  
FDL SUMAPAZ VIGENCIA 2015**

PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL COMPROMISOS A 31/12/15	TOTAL GIROS A 31/12/15
897 Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia	30.000.000	\$27.428.326	0.00
819 Acciones de promoción y prevención en salud	243.642.748	243.363.746	107.537.000
904 Fortalecimiento de la calidad educativa en las IED	156.196.317	149.071.217	78.153.857
905 Atención integral a población vulnerable	620.782.943	620.718.843	424.427.714
930 Apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia	78.857.000	78.857.000	38.957.000
931 Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	59.143.000	59.143.000	59.143.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL COMPROMISOS A 31/12/15	TOTAL GIROS A 31/12/15
933 Fomento de la cultura la recreación y el deporte en el territorio	1.443.171.586	1.432.622.205	1.103.166.812
804 Mantenimiento y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado	630.000.000	600.695.401	63.577.901
935 Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico	114.250.000	114.250.000	33.850.000
936 Mejoramiento de la red vial	8.686.074.041	8.671.328.976	4.067.388.959
941 Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias	5.203.183.692	5.160.435.769	703.839.555
945 Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con participación comunitaria	48.472.000	48.472.000	29.083.200
958 Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social	200.000.000	199.600.000	0.00
966 Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local	1.230.843.000	1.230.782.866	1.131.057.778
977 Reconocimiento de los honorarios de los ediles	401.475.790	401.475.790	378.019.628
989 Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación	382.898.331	382.898.316	280.267.011

Fuente: Ejecución presupuestal 2015

Se observa que de los diez y seis (16) proyectos formulados para la vigencia 2015, estos tuvieron asignación de recursos y fueron comprometidos presupuestalmente, sin embargo el proyecto 897 *“Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia”* y el 958 *“Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social”*, no tuvieron a 31/12/15 giro alguno, por lo cual no llego en forma oportuna los servicios contratados a la comunidad, se observa que el proyecto 958 presento el mismo comportamiento durante la vigencia 2014, es decir no presento gestión.

Los proyectos que presentan un nivel de giro aceptable son: 931 *“Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”*, 966 *“Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local”* y el 977 *“Reconocimiento de los honorarios de los ediles”*, proyectos que tienen que ver con el funcionamiento del Fondo.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Los proyectos que presentan un nivel giro medio son: 819 *“Acciones de promoción y prevención en salud”*, 904 *“Fortalecimiento de la calidad educativa en las IED”*, 905 *“Atención integral a población vulnerable”*, 930 *“Apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia”*, 933 *“Fomento de la cultura la recreación y el deporte en el territorio”*, 936 *“Mejoramiento de la red vial”*, 945 *“Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con participación comunitaria”* y el 989 *“Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación”*, proyectos de diferente temática que reflejan una gestión mediana.

Finalmente, los proyectos que tuvieron un nivel de giro bajo fueron: 804 *“Mantenimiento y adecuación de los sistemas de acueducto y alcantarillado”*, 935 *“Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico”* y 941 *“Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias”*, proyectos que corresponden al tema ambiental; reflejando baja gestión en el FDL, pues se presenta un nivel alto de compromiso presupuestal, pero los giros no están siendo representativos, como se refleja en la contratación suscrita por parte del Fondo Local durante la vigencia 2015.

Por lo tanto, se concluye al evaluar la gestión adelantada por parte del FDL de Sumapaz durante la vigencia 2015 que el Plan de Desarrollo local se ejecutó a través de diez y seis (16) proyectos de inversión, con recursos comprometidos por valor de \$19.421.143.455 y un 43.51% de giros, que correspondió a \$8.497.469.415, es decir, una gestión con un nivel bajo de cumplimiento, por cuanto el avance físico correspondió solamente al 64.0%, es decir, la gestión adelantada por el Fondo Local no fue eficiente ni eficaz en minimizar las problemáticas de la localidad.

## Evaluación Balance Social

### Objetivo General

Verificar que en el informe del Balance Social rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la Metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá.

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz rindió el Balance Social dentro de la cuenta anual 2015 estableciendo los resultados sociales de su gestión durante dicha vigencia, con la exposición de varias problemáticas, así:

Inadecuada disposición de residuos sólidos.

La afectación ambiental de los ecosistemas hídricos.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Conflictos de diverso tipo al seno de la familia, entre vecinos y otros ámbitos de la vida social y económica de la población.

La violación a los Derechos Humanos y del Derecho internacional Humanitario en la región del Sumapaz.

La mayoría de los y las estudiantes vinculados a los colegios distritales están alejados(as) social, geográfica y culturalmente del potencial educativo representado en otras fuentes de conocimiento.

Por ser la Localidad una zona rural de características únicas.

Demora en los tiempos de desplazamiento por el deterioro de la malla vial.

Exposición de riesgo laboral infantil.

Deficiencias en las dotaciones de centros de atención a la primera infancia

Desconocimiento de los mecanismos de participación para ejercer control social a la gestión de la administración local

La comunidad local no cuenta con opciones de esparcimiento que beneficien a toda la familia

La afectación ambiental del páramo por causa de los incendios forestales

La situación de ruralidad total que hace difícil el uso de servicios de promoción y prevención en salud

Teniendo como base la información reportada en el Balance Social y acta de visita administrativa del 16 de marzo junto con sus soportes, se revisó su impacto social en la población atendida con corte a 31 de diciembre de 2015, así:

**CUADRO 20  
RESULTADOS BALANCE SOCIAL FDL SUMAPAZ VIGENCIA 2015**

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	POBLACION PROGRAMADA VIGENCIA	RESULTADOS A 31/12/2015
El ecosistema de páramo se ve afectado por la inadecuada disposición de residuos sólidos.	945 Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con participación comunitaria	60 personas	Se apoyó 2 organizaciones 60 personas representadas a través del C.P.S 78/15 el cual a 31/12/15 estaba terminado.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	POBLACION PROGRAMADA VIGENCIA	RESULTADOS A 31/12/2015
La afectación ambiental de los ecosistemas hídricos causada por acciones antrópicas y naturales que influyen en la oferta y calidad del agua en la localidad.	935 Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico	25 personas en 5 organizaciones	Se apoyó 5 organizaciones 25 personas a través del CAS 77/15 con Conades a 31/12/15 en ejecución.
En este sentido son muchos los mecanismos que con el poco desconocimiento que los habitantes de la población de Sumapaz tienen, han permitido dar soluciones a los conflictos vividos y expresados por los sumapaceños, lo que deja ver la importancia de continuar avanzando en procesos que brinden herramientas valiosas para la resolución de conflictos que se generan en la localidad.	930 apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia	50 personas entre hombres y mujeres	Se atendió 158 personas y se adelantó a través del CAS 48/15 con Partners de Colombia, a 31/12/15 se encontraba terminado.
La violación a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la región del Sumapaz dada la existencia de enfrentamientos bélicos y al ataque a la población civil por parte de los actores del conflicto; ha llevado que la Localidad o a que una parte de su población sea vulnerada y estigmatizada.	931 Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	180 personas	Se atendió 208 personas y se adelantó a través del CAS 48/15 con Partners, a 31/12/15 se encontraba terminado.
En la localidad de Sumapaz el proceso de foro acogiéndose a las directrices del nivel central de la SED, cumpliendo en materia metodológica y operativa con el foro en lo institucional, lo local y lo distrital.	0904 Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs	320 personas	Se adelantó el foro mediante CPS 83/15 con Cuarto Poder, el cual a 31/12/15 se liquidó y se atendió 320 personas.
Tradicionalmente la escuela ha desarrollado la mayor parte de su quehacer pedagógico en los espacios limitados por sus muros, en desconocimiento de la amplia y diversa oferta educativa y cultural que brindan otros lugares para el aprendizaje.	0904 Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs	90 estudiantes	Se adelantó expediciones pedagógicas con 90 estudiantes a través del CPS 104/15 con Asodisfur a 31/12/15 en ejecución.
Por ser esta Localidad una zona rural de características únicas referentes a sus condiciones que enmarcan un ecosistema frágil posesionado como el páramo más grande del mundo, se hace vital establecer de manera articulada planes y programas que presenten alternativas de desarrollo	0904 Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs	60 jóvenes	Se fortalecieron iniciativas a 60 jóvenes de semillas nativas, desarrollo socio cultural a través de la música y danza, se ejecutó con el CAS 72/16 a 31/12/15 estaba terminado.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	POBLACION PROGRAMADA VIGENCIA	RESULTADOS A 31/12/2015
sustentable para los campesinos			
Demora en los tiempos de desplazamiento por el deterioro de la malla vial local	936 Mejoramiento de la red vial	6296 personas habitantes de la localidad.	Se suscribió el contrato de obra 89/15 con Consorcio Sumapaz, el cual se encuentra en ejecución y 5kms de vía intervenido. En cuanto a los puentes peatonales sobre corrientes de agua se rehabilitó el de Quebrada Honda y puente San José durante la vigencia 2015.
El Territorio rural y bajo el contexto campesino los episodios de violencia son comúnmente naturalizados, relacionándolos con las actividades que en el proceso de desarrollo de la etapa del ciclo los y las menores deben adelantar.	905 Atención integral a población vulnerable	105 personas	Se adelantó encuentro de saberes de mujeres con el contrato 74/15 Casa de la Juventud, a 31/12/15 estaba terminado. Con el CAS 76/15 con Asodemuc se atendió acciones de violencia intrafamiliar y a 31/12/15 se encontraba en ejecución.
La localidad de sumapaz, por su condición de ruralidad y grandes distancias, presenta deficiencias en las dotaciones de centros de atención a la primera infancia (niños 5 años), lo que se constituye en una barrera para la atención y el desarrollo de la población infantil de la localidad.	897 Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia	148 niños y niñas vinculados a los CIDS	Se dotó los centros a través del contrato de compraventa 101/15, a 31/12/15 no se había iniciado.
El desconocimiento de los mecanismos de participación para ejercer el control social a la gestión de la Administración Local, el desinterés en esta actividad y la carencia de una red de control organizada como mecanismo de participación, conllevan a que la población no ejerza su derecho constitucional a vigilar los recursos públicos de su territorio.	958 Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social	200 personas vinculada ejercicios de control social y 100 personas de presupuestos participativos	Se suscribió el CAS 107/15 a 31/12/15 no había iniciado.
La comunidad habitante de Sumapaz no cuenta con opciones de esparcimiento que beneficien a toda la familia. Sumapaz, no posee una programación cultural continua y de calidad acorde a su posición como localidad del Distrito Capital que en su parte urbana tiene una oferta cultural destacada nacional e	933 Fomento de la cultura, la recreación y el deporte en el territorio	990 personas en actividades recreodeportivas	Realización de 3 actividades en el año recreodeportivas a personas mayores, discapacidad y juegos intercolegiados 2015 a 990 personas. Se suscribió el CAS 64/15 y el 73/15 con Asociación para el desarrollo integral de la familia y el CAS 66/15 con

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	POBLACION PROGRAMADA VIGENCIA	RESULTADOS A 31/12/2015
internacionalmente y de la cual los sumapaceños no se ven en gran medida beneficiados, por los múltiples costos (en especial el elemento de transporte), genera para la administración local y también Distrital.			Fundación orgullo e identidad colombiana. A 31/12/15 estaban terminados los contratos.
		128 niños, niñas y jóvenes escolarizados de la localidad y no escolarizada a la escuela de formación deportiva	Vinculación de personas en los clubes deportivos veredales y población escolarizada a la escuela de formación deportiva y recreativa, en sus diferentes disciplinas, 167 personas niños, jóvenes y adultos Se suscribió el CAS 57/15 con Corservics, liquidado el 21/12/15.
		85 personas escuela de formación artística	Vinculación de 90 personas escolarizadas y no escolarizadas a la escuela de formación artística y cultural Se suscribió el CAS 55/15 con Zea Mayz, a 31/12/15 estaba terminado.
		4840 personas habitantes de la localidad en todas las edades.	Apoyo a cinco (5) iniciativas anuales con enfoque poblacional y territorial a saber: 1 evento de conmemoración de los derechos de las mujeres; 1 feria Agroambiental campesina; 1 evento de conmemoración de día del campesino y la campesina; 1 festival de niños y niñas y apoyo a la comparsa local en el marco de la fiesta de Bogotá. Para adelantar estos eventos se suscribió el CAS 42/15 liquidado el 3/09/15 para el día de la mujer. El CAS 46/15 se liquidó el 22/12/15, para el día del campesino. El CAS 70/15 Feria agroambiental terminado a 31/12/15, y el CPS 82/15 de comparsa liquidado el 21/10/15. El CPS 111/15 del festival de niñas y niños.
La afectación ambiental del páramo por causa de los incendios forestales, pone en riesgo a la población y el ecosistema, razón por la que se hace necesario prevenir	941 Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias	30 personas capacitadas en 4 organizaciones	Se capacito 30 personas a través de 4 organizaciones y se entregó el kit de herramientas.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	POBLACION PROGRAMADA VIGENCIA	RESULTADOS A 31/12/2015
La Localidad de Sumapaz presenta la situación de ruralidad total que hace difícil el uso de servicios de promoción y prevención en salud a las personas debido a que los mismos se encuentran en la zona urbana de Bogotá	819 Acciones de promoción y prevención en salud	1.700 personas	Se atendió 1.700 personas niños, jóvenes, personas en salud oral y atención preventiva salud sexual y reproductiva del C.P.S 87/15 a 31/12/15 se encontraba en ejecución.

Fuente: Balance Social FDLS 2015

De lo anteriormente expuesto se establece que el Fondo Local de las problemáticas planteadas a través de las temáticas de ambiente, víctimas del conflicto armado, educación, movilidad y espacio público, mujeres, infancia y adolescencia, participación ciudadana, recreación y deporte, riesgos y emergencias, salud y tecnologías de la información y las comunicaciones dentro del Balance Social 2015, refleja la atención de la población total beneficiada dentro de la vigencia a través de los proyectos: 930 “Apoyo a población vulnerable en rutas de acceso a la justicia” y 931 “Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”, los cuales fueron ejecutados a través del CAS 48/15 y una atención de 50 y 180 personas respectivamente.

Los proyectos 897 “Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia” y 958 “Desarrollo de acciones para la participación comunitaria y el control social” no presentan población atendida durante la vigencia, pues los contratos se suscribieron durante diciembre.

En los restantes proyectos se evidencia que a diciembre las acciones para mitigar las problemáticas se encontraban en proceso de terminación y/o en ejecución, por lo cual la población real atendida es flexible.

Por lo cual, se concluye que el impacto social dentro de la vigencia 2015 es bajo, pues solamente dos (2) proyectos presentaron total cumplimiento de la población beneficiaria, como fueron el 930 y 931, los cuales fueron ejecutados a través del convenio 48/15, en los demás la población atendida real se reflejara hasta la siguiente vigencia.

### *Excedentes Financieros*

Teniendo en cuenta los lineamientos PAE con respecto a los excedentes financieros, se levantó acta de visita administrativa el veintinueve (29) del mes de febrero de 2016, en donde se estableció que el FDL no tuvo asignación de excedentes financieros, vigencias 2013 y 2014, así: “1. **PREGUNTADO:** Sírvase informar si teniendo en cuenta la Circular CONFIS 001 de 2014 y 004 de 2015 en donde se determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local a 31 de diciembre de 2013 y su inversión en diferentes temas,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

el FDL de Sumapaz tuvo asignación de excedentes financieros al cierre de la vigencia 2013 y 2014. **CONTESTADO: “NO nos asignaron excedentes financieros.”**

***Política de infancia y adolescencia y de Movilidad***

En cuanto a la Política de infancia y adolescencia, esta ha sido atendida por el Fondo Local a través de los proyectos 897 “Dotación de equipamientos para la atención de la primera infancia” y 904 “Fortalecimiento de la calidad educativa en las IEDs”.

Para el caso del proyecto 897, la población a atender correspondía a 148 niños y niñas vinculados a los CIDS, para lo cual se suscribió el contrato 101/15, sin embargo a 31/12/15 no había iniciado, por lo cual no arroja resultados de población atendida.

En cuanto al proyecto 904, se adelantó foro educativo mediante CPS 83/15 con Cuarto Poder, el cual a 31/12/15 estaba liquidado y atendió 320 personas asistentes al foro; además, se adelantó expediciones pedagógicas con 90 estudiantes a través del CPS 104/15 con Asodisfisur el cual a 31/12/15 se encontraba en ejecución y finalmente se fortalecieron iniciativas a 60 jóvenes de semillas nativas, desarrollo socio cultural a través de la música y danza, a través del CAS 72/16 el cual a 31/12/15 estaba terminado; es decir, el foro educativo fue la meta de este proyecto que se cumplió dentro de la vigencia.

Por lo tanto, el avance de la Política de Infancia y Adolescencia durante la vigencia 2015 no fue completa ni oportuna, pues la población infante y adolescente solamente recibió la gestión del proyecto 904, específicamente en lo relacionado con el foro educativo, meta cumplida y no recibió los beneficios de la dotación de equipamientos para su desarrollo escolar.

En cuanto a la Política de Movilidad, el Fondo Local la atendió a través del proyecto 936 “Mejoramiento de la malla vial” para lo cual suscribió el contrato de obra 89/15 con Consorcio Sumapaz, el cual se encuentra en ejecución y del cual se ha intervenido 5kms adicionales a la meta inicial de 24 kms, para atender una población de 6.296 habitantes pertenecientes a la localidad, sin embargo es de anotar que persiste el problema asociado a los tiempos de desplazamiento dado que la principal vía de la localidad requiere la intervención del IDU. En cuanto a la meta de los puentes peatonales sobre corrientes de agua se rehabilitó el de Quebrada Honda y puente San José durante la vigencia 2015.

**Evaluación Ambiental**

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz a través del SIVICOF rindió la cuenta anual 2015 información del Plan Ambiental Local mediante el documento CBN-

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

1113-2 información gestión ambiental proyectos PAL y el CB-1113-4 información contractual de proyectos PAL, analizada la información se encontró lo siguiente:

**CUADRO 21  
INFORMACION AMBIENTAL FDL**

PROYECTO	META	CONTRATACION	RESULTADOS 2015
935	Asesorar 8 organizaciones comunitarias locales afines para la recuperación, preservación, protección y conservación de los cuerpos hídricos y espacios del agua	-CAS 77/15 Conades. -Contrato interventoría 79/15 Francy Sacristán.	Se apoyó 5 organizaciones 25 personas a través del CAS 77/15 con Conades, a 31/12/15 90% de ejecución
936	Mantener 24 kilómetros la malla vial rural	-Contrato de obra 89/15 con Consorcio Sumapaz el 31/08/15. -Contrato interventoría 95/15 con Néstor Cadena el 16/12/15.	Se suscribió el contrato de obra 89/15 con Consorcio Sumapaz, el cual se encuentra en ejecución y 5kms de vía intervenido.
	Mantener 4 puentes peatonales sobre corrientes de agua y 3 puentes vehiculares	Contrato 061/14, adición en 2015 Otoniel Sarmiento Melo Contrato 73/14 adición en 2015 Julio Oswaldo Torres Suárez	Se presentó adición del 61/14 el 31/03/15 por valor de \$366.013.810 para la rehabilitación del puente quebrada honda y puente San José y adición de \$65.263.746 en el contrato de interventoría. La obra se adelantó en su totalidad.
941	Realizar 2 estudios y diseños de intervención de puntos críticos identificados en problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad	-Contrato de consultoría 88/15 suscrito con G2M Ingeniería SAS -Contrato de interventoría 99/15 con IMR Ingeniería Ltda.	A 31/12/15 se encontraba en un 80% de ejecución, de 6 puntos que tenía que adelantar la consultoría, se atendió 2 en el sector de Nazareth, se efectuó estudio de suelos, topografía y preliminar diseño.  El cumplimiento de esta meta se encuentra en plena ejecución y se verá reflejada hasta la siguiente vigencia.
	Intervenir el 30% de puntos críticos con Problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad	-Contrato 90/15 Edgar Soler -Contrato de obra 91/15 Consorcio Cedro Andino. -Contrato 96/15 Otoniel Sarmiento Melo -Contrato 100/15 Consorcio Sumapaz	El contrato de obra 91/15 a 31/12/15 se encontraba en un 10% de ejecución, de 4 puntos que tenía para atender, se atendió 1 en el Toldo, se adelantó obras, topografía, suelos y de obra, filtros, trinchos y terrazas.  El cumplimiento de esta meta se encuentra en plena ejecución y se verá reflejada hasta la siguiente vigencia.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

PROYECTO	META	CONTRATACION	RESULTADOS 2015
	Fortalecer 4 organizaciones Locales en prevención y atención de emergencias	-Contrato 38/15 Zea Mayz	A 31/12/15 se cumplió al 100%, liquidado el 14/10/15. Se capacitaron 30 personas y se entregó kit de herramientas.
945	Apoyar 2 iniciativas para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos de la localidad	-CPS 78/15 con Corporación estratégica en gestión e integración Colombia	Se apoyó 2 organizaciones 60 personas representadas a través del C.P.S 78/15 el cual a 31/12/15 estaba terminado. Se adelantaron 3 jornadas de talleres preparatorios para cada cuenca y se cumplió con la meta de las dos (2) iniciativas.

Fuente: SivicoF cuenta anual 2015

De lo anterior, se evidencia que las únicas metas ambientales que presentaron el 100% de cumplimiento dentro de la vigencia, fueron: *“Mantener 4 puentes peatonales sobre corrientes de agua y 3 puentes vehiculares”* a través de la adición del 61/14 correspondiente al proyecto 936 *“Mantenimiento de la malla vial rural”* y *“Fortalecer 4 organizaciones locales en prevención y atención de emergencias”* con el contrato 38/15 ejecutado por medio del proyecto 941 *“Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias”*, por lo cual la población local recibió el beneficio ambiental en forma oportuna.

Las metas: *“Asesorar 8 organizaciones comunitarias locales afines para la recuperación, preservación, protección y conservación de los cuerpos hídricos y espacios del agua”* con el CAS 77/15 del proyecto 935 *“Acciones ambientales para la preservación y conservación del recurso hídrico”* y *“Apoyar 2 iniciativas para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos de la localidad”* del proyecto 945 *“Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos con participación comunitaria”* a través del CPS 78/15; tuvieron un cumplimiento del 90% aproximadamente dentro de la vigencia.

Las demás metas ambientales al finalizar la vigencia se encontraban en plena ejecución, como fue el caso de: *“Realizar 2 estudios y diseños de intervención de puntos críticos identificados en problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad”* e *“Intervenir el 30% de puntos críticos con Problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad”*, del proyecto 941 *“Apoyo en prevención de riesgos y atención de emergencias”*; siendo de las más importantes, teniendo en cuenta la ubicación geográfica y topografía de la localidad.

Por lo tanto, se evidencia una gestión baja de las metas ambientales, durante la vigencia 2015, por cuanto de los cuatro (4) proyectos relacionados en la cuenta anual, solamente se evidencia gestión completa con dos metas, correspondientes a los proyectos 936 y 941; sin embargo, las metas más representativas del tema ambiental a 31 de diciembre 2015 se encontraban en ejecución, por lo cual, sus resultados se verán reflejados hasta la siguiente vigencia, cuando la contratación suscrita se ejecute en su totalidad.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## 2.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

### 2.3.1. Factor estados contables

A 31 de diciembre de 2015 el FDL de Sumapaz refleja en el Balance General un total Activo de \$23.781.360.981.39, reflejó una disminución del 4.48% con respecto a la vigencia 2014. Así mismo establece un pasivo de \$680.084.899 y un Patrimonio de \$23.101276.082.

Los Grupos más representativos entre otros del Activo, se encuentran Deudores con un saldo de \$13.547.929.402, Propiedad, Planta y Equipo refleja un saldo de \$3.754.400.436, Bienes de Beneficio y Uso Público \$2.885.208.107 y Otros Activos \$3.593.823.035.

**CUADRO 22**  
**COMPARATIVO 2014 – 2015. ACTIVO - PASIVO – PATRIMONIO.**  
**FDL DE SUMAPAZ**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>\$ SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>
100000	<b>ACTIVO</b>	<b>24.894.224.059</b>	<b>23.781.360.980</b>
140000	<b>DEUDORES</b>	<b>17.639.172.270</b>	<b>13.547.929.402</b>
142000	AVANCES Y ANTIC	493.081.620	714.070.029
142012	Adq de Bienes y Servicios	44.517.900	44.517.900
142013	Proyectos de Inversión	448.563.720	669.552.129
142400	REC.ENTRG.ADMON	17.146.090.650	12.833.859.373
160000	<b>PROP.PLANT.EQUIP</b>	<b>3.074.051.279</b>	<b>3.754.400.436</b>
160500	<b>TERRENOS</b>	<b>249.118.816</b>	<b>249.118.816</b>
160502	Terrenos Rurales	249.118.816	249.118.816
163500	<b>BIEN MUEB EN BODEGA</b>	<b>29.912.171</b>	<b>423.471.821</b>
163503	Muebles enseres y equipo de Oficina	18.756.303	18.756.303
163504	Equipo de Comunic y Computo	11.155.868	12.556.918
163505	Equipo de Trans tracción	0	392.158.600
163700	<b>PPE NO EXPLOTADO</b>	<b>184.792.204</b>	<b>262.232.561</b>
163707	Maquinaria y Equipo	8.123.966	82.438.140
163709	Muebles enseres y Equi de Oficina	43.214.777	15.525.369
163710	Equipo de Com y Computo	46.871.821	15.099.052
163711	Equipo Transporte Traccion	85.991.200	149.170.000
163712	Equipo de Comedor cocina	590.440	0
164000	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>3.159.285.716</b>	<b>3.159.285.716</b>
164001	Edificios y Casas	3.159.285.716	3.159.285.716
165500	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>3.119.214.564</b>	<b>3.419.008.464</b>
165501	Equipo de Construcción	3.016.903.613	3.321.437.137

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CODIGO	CONCEPTO	\$ SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
165511	Herramientas y accesorios	45.695.489	41.895.489
165590	Otra Maquin y Equipo	56.615.462	55.675.838
166000	<b>EQUI MEDIC CIENTIFICO</b>	<b>5.663.400</b>	<b>5.663.400</b>
166002	Equipo de Laboratorio	5.663.400	5.663.400
166500	<b>MUEB ENSE Y EQUI OF</b>	<b>339.120.315</b>	<b>314.995.373</b>
166501	Mubles y Enseres	165.740.833	158.908.916
166502	Equipo y maquina de Ofic	173.379.482	156.086.457
167000	<b>EQ COMUN Y COMPUTO</b>	<b>211.627.177</b>	<b>200.127.075</b>
167002	Equipos de Computación	211.627.177	200.127.075
167500	<b>EQ DE TRANS TRACC Y</b>	<b>2.235.483.957</b>	<b>2.224.369.500</b>
167502	Equipo transporte Terrestre	2.235.483.957	2.224.369.500
168000	<b>EQ COMEDOR COCINA</b>	<b>16.265.060</b>	<b>16.265.060</b>
168002	Equi Restaurante y Cafet	16.265.060	16.265.060
	<b>S U B T O T A L</b>	<b>18.851.847.944</b>	<b>20.299.956.756</b>
168500	<b>DEPRECIA. ACUMULADA</b>	<b>-4.959.174.547</b>	<b>-5.002.879.796</b>
168501	Edificaciones	-559.663.604	-622.839.316
168504	Maquinaria y Equipo	-2.402.086.811	-2.392.049.179
168505	Equipo Medico y Cientifico	-4.506.300	-4.854.300
168506	Mub enseres y Equi Ofic	-270.815.385	-237.372.549
168507	Equipo de Comunic y Computo	-190.342.007	-174.103.743
168508	Equipo de Transporte	-1.518.304.315	-1.557.796.024
168509	Equipo de Comedor cocina	-13.456.125	-13.864.685
169500	<b>PROVISIONES PPE</b>	<b>-1.517.257.554</b>	<b>-1.517.257.554</b>
169501	Terrenos	-87.503.332	-87.503.332
169505	Edificaciones	-913.484.654	-913.484.654
169508	Maquinaria y Equipo	-383.578.894	-383.578.894
169510	Mubles y Enseres y Equip de Ofic	-9.133.109	-9.133.109
169511	Equipo de Comunic y Computo	-25.830.717	-25.830.717
169512	Equipo de Transporte	-97.726.849	-97.726.849
1700	<b>BIENES DE BENEF Y USO PUBLICO</b>	<b>537.430.930</b>	<b>2.885.208.107</b>
1705	En Construcción		802.274.147
171090	En Servicio	605.831.246	2.272.500.532
171503	Obras de Arte	2.280.000	2.280.000
178590	Otros Bienes de Uso Publico	-70.680.316	-191.846.572
190000	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>3.643.569.580</b>	<b>3.593.823.035</b>
190500	<b>GAS PAG X ANTIC</b>	<b>101.140.253</b>	<b>57.481.010</b>
190501	Seguros	101.140.253	57.481.010
191000	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>63.632.695</b>	<b>104.268.713</b>
191001	Mater y Suministros	63.632.695	104.268.713
192000	<b>BIENES ENTREGADOS A TERCEROS</b>	<b>354.724.715</b>	<b>306.186.995</b>
192005	Bienes Muebles en Comodato	759.695.196	759.695.196

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal: 111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CODIGO	CONCEPTO	\$ SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
192505	Amortiz.Mueb. En Comodato	-404.970.481	-453.508.201
197000	INTANGIBLES	<b>4.951.456</b>	<b>6.765.856</b>
197007	Licencias	76.631.814	76.631.814
197008	Sotfware	67.943.595	67.943.595
197507	Amortiz.Licencias	-70.790.504	-70.976.104
197508	Amortiz Sotfware	-68.833.449	-66.833.449
199900	<b>VALORIZACIONES</b>	<b>3.119.120.461</b>	<b>3.119.120.461</b>
199952	Terrenos	14.978.107	14.978.107
199962	Edificaciones	1.022.195.462	1.022.195.462
199966	Maquinaria y Equipo	1.130.065.860	1.130.065.860
199970	Equipo de Transporte	951.881.033	951.881.033
200000	<b>PASIVO</b>	67.506.215	680.084.899
<b>300000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	24.828.727.846	23.101.276.082

Fuente: Información tomada del CGN2005-001 Saldos y Movimientos del FDL de Sumapaz.

Efectivo.

El efectivo a 31 de diciembre de 2015 refleja un saldo de \$0.40.

|Caja Menor.

La Caja menor, cuenta del grupo efectivo, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$0.40.

Mediante Resolución No 002 del 5 de enero de 2015, el FDL de Sumapaz constituyó la Caja Menor por un total de \$1.000.000, “... con el propósito de sufragar los gastos generales urgentes imprescindibles, imprevistos e inaplazables para la buena marcha de la Administración”.

El artículo segundo de la Resolución No 002, establece el “concepto, monto autorizado y rubro presupuestal del Gasto. Los gastos generados por la Caja Menor serán imputados presupuestalmente a los rubros afectados en los montos, que se indican a continuación”:

**CUADRO 23  
DETALLE DE GASTOS CAJA MENOR  
FDL DE SUMAPAZ.**

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Transporte y comunicaciones	3.1.2.02.03.00	450.000
Mantenimiento Entidad	3.1.2.02.05.01	500.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Servicio Público de gas	3.1.2.02.08.05	50.000
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>1.000.000</b>

Fuente: Información tomada de la resolución No 002 de 2015 suscrita por el FDL de Sumapaz

### 2.3.1.1. Hallazgo Administrativo

Se observa incertidumbre de \$0.40 en la Caja Menor a 31 de diciembre de 2015, por cuanto este saldo persiste con respecto a la vigencia anterior, y es claro que las cajas menores “... *Al cierre de la vigencia fiscal los libros deben quedar en cero...*” lo que denota la falta de control y seguimiento, debiendo quedar la Caja Menor a 31 de diciembre de 2015 con un saldo de \$0 pesos, incumpléndose lo establecido en el numeral 7.1 de la Resolución No 337 del 26 de mayo de 2011 de la Secretaria de Gobierno “*por el cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores*” y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

### **ANALISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, no se acepta, toda vez que persiste la observación con respecto al año anterior, aclarando que se evidencia una sobreestimación de \$.040, toda vez que los saldos de las cajas menores deben quedar a 31 de diciembre en \$0 y no deben presentar saldos a favor del FDL, incumpléndose lo establecido en el numeral 7.1 de la Resolución No 337 del 26 de mayo de 2011 de la Secretaria de Gobierno “*por el cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores*” y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. La anterior observación se confirma en hallazgo administrativo.

Deudores.

El Grupo Deudores refleja a diciembre 31 de 2015, un saldo de \$13.547.929.402.04, representando el 56.97.13% del total del activo, evidenciando una disminución del 23.20% con respecto a 31 de diciembre de 2014, equivalente a \$4.091.242.868.00, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 24 CUENTA DEUDORES  
FDL DE SUMAPAZ- 31 DIC DE 2015**

CUENTA	DETALLE	AÑO 2015	AÑO 2014
1420	Avances y Anticipos	714.070.029	493.081.620
1424	Recursos Entregados en Administración	12.833.859.373	17.146.090.650.76
	<b>Total Deudores</b>	<b>13.547.929.402</b>	<b>17.639.172.270</b>

Fuente: Balance General a 31 de diciembre de 2015 FDL de Sumapaz.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Avances y Anticipos.

La cuenta avances y Anticipos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$714.070.029, presentando un incremento del 44.81% equivalente a \$220.988.409,00 con respecto a la vigencia anterior.

**CUADRO 25**  
**AVANCES Y ANTICIPOS**  
**FDL DE SUMAPAZ-A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

CTO No.	NOMBRE	PARCIAL	\$
<b>ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES</b>			
95	Consortio Acueducto		44.517.900,00
<b>SUBTOTAL ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES</b>			<b>44.517.900,00</b>
<b>ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION</b>			
91	Consortio Cedro Andino	334.768.068,00	
89	Consortio Sumapaz	334.784.061,00	669.552.129,00
<b>TOTAL</b>			<b>714.070.029,00</b>

Fuente: Información realizado por el FDL de Sumapaz con corte a 31 de diciembre de 2015.

### 2.3.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Se observa que la cuenta Anticipos para adquisición de Bienes presenta a 31 de diciembre de 2015, una sobreestimación de \$47.517.900, por cuanto aún continua sin legalizar avance y anticipo concedido por el FDL al Consorcio Acueducto según contrato de Interventoría No. 095 de 2011, saldo que se refleja en contabilidad por anticipo concedido con más de tres (3) años de antigüedad, lo que denota la falta de control y seguimiento, cuando ya las obras fueron terminadas y el contrato liquidado, lo que da lugar a que el saldo no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, el Fondo acepta la observación, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y artículo 34 de la Ley 734 de 2002. La anterior observación se confirma en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Recursos Entregados en Administración.

La cuenta Recursos Entregados en Administración, “...entregados a la Tesorería Distrital o a la Unidad de Mantenimiento Malla Vial por concepto de transferencias, ingresos corrientes y recursos propios, para atender las obligaciones en la ejecución de los contratos de inversión y gastos de funcionamiento y obras en la localidad...” presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$12.833.859.373.04, presentando una disminución del 25.15% con respecto a la vigencia anterior.

**CUADRO 26  
RELACIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN  
FDL DE SUMAPAZ. A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

CONCEPTO	VALOR \$
Secretaría de Hacienda Tesorería. Saldo en Tesorería a favor del Fondo por concepto de transferencias corrientes y recursos propios.	\$12.427.114.358.04
Saldos por Transferencias entregadas a Terceros:	
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	\$406.745.015.00
<b>T O T A L</b>	<b>\$12.833.859.373.04</b>

Fuente: Libro Aux. Cuenta 1424-02-01 y CGN 2005 002 FDL de Sumapaz con corte a 31 Dic – 2015.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que en Tesorería Distrital se refleja un saldo a favor del FDL por valor de \$12.427.114.358.04 equivalente al 96.83% de los recursos entregados y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial le fueron entregados \$406.745.015, lo que representa el 3.17%.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### *2.3.1.3. Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria.*

La cuenta Recursos Entregados en Administración, presenta incertidumbre de \$406.745.015, por reflejar saldo con más de cuatro (4) años de antigüedad pendiente de depurar, entre la dependencia de Contabilidad del FDL de Sumapaz y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, toda vez que el FDL efectuó desembolsos según convenio 025 de 2009, en primer término el 14 de julio de 2009 por \$1.241.389.000, de los cuales tan solo se amortizaron o legalizaron hasta el 15 de abril de 2011 la suma de \$837.885.061 quedando pendiente de legalizar la suma de \$403.503.939. Posteriormente el FDL desembolsó el 10 de diciembre de 2009 a la UAERMV la suma de \$829.600.000 de los cuales están pendientes de amortizar o legalizar la suma de \$3.241.076, lo anterior denota la falta de seguimiento control, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, no se acepta, toda vez que se observa la inoportunidad de la UAERMV en presentar la información pertinente, con el fin de depurar la información contable del FDLS, saldo que se encuentra pendiente de legalizar desde el año 2011, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y artículo 34 de la Ley 734 de 2002. La anterior observación se confirma en hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

### *2.3.1.4. Observación Administrativa.*

Se observa incertidumbre de \$ 384.966,00, por no coincidir el saldo presentado por la Secretaria Distrital de Hacienda según oficio No. 2016EE3623 del 15 de enero de 2016 por valor de \$12.426.729.392.04 frente al saldo del libro auxiliar cuenta 1424-02-01 recursos entregados en administración por \$12.427.114.358.04, incumpliendo lo establecido de los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación.

Propiedad Planta y Equipo.

El grupo Propiedad, Planta y Equipo refleja a 31 de diciembre de 2015 un saldo de \$3.754.400.436.61, presentando un incremento de \$680.349.157,00 con respecto a la vigencia anterior y conformada de la siguiente forma:

**CUADRO 27  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  
FDL DE SUMAPAZ  
31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

<b>No CTA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>\$ SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>
160000	<b>PROP.PLANT.EQUIP</b>	<b>3.074.051.279</b>	<b>3.754.400.436</b>
160500	<b>TERRENOS</b>	<b>249.118.816</b>	<b>249.118.816</b>
160502	Terrenos Rurales	249.118.816	249.118.816
163500	<b>BIEN MUEB EN BODEGA</b>	<b>29.912.171</b>	<b>423.471.821</b>
163503	Muebles enseres y equipo de Oficina	18.756.303	18.756.303
163504	Equipo de Comunicación y Computo	11.155.868	12.556.918
163505	Equipo de Transporte tracción	0	392.158.600
163700	<b>PPE NO EXPLOTADO</b>	<b>184.792.204</b>	<b>262.232.561</b>
163707	Maquinaria y Equipo	8.123.966	82.438.140
163709	Muebles enseres y Equipo de Oficina	43.214.777	15.525.369
163710	Equipo de Cómputo y Computo	46.871.821	15.099.052
163711	Equipo Transporte Tracción	85.991.200	149.170.000
163712	Equipo de Comedor cocina	590.440	0
164000	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>3.159.285.716</b>	<b>3.159.285.716</b>
164001	Edificios y Casas	3.159.285.716	3.159.285.716
165500	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>3.119.214.564</b>	<b>3.419.008.464</b>
165501	Equipo de Construcción	3.016.903.613	3.321.437.137
165511	Herramientas y accesorios	45.695.489	41.895.489
165590	Otra Maquin y Equipo	56.615.462	55.675.838
166000	<b>EQUI MEDIC CIENTIFICO</b>	<b>5.663.400</b>	<b>5.663.400</b>
166002	Equipo de Laboratorio	5.663.400	5.663.400

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No CTA	DETALLE	\$ SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
166500	<b>MUEB ENSE Y EQUI OF</b>	<b>339.120.315</b>	<b>314.995.373</b>
166501	Muebles y Enseres	165.740.833	158.908.916
166502	Equipo y maquina de Ofic	173.379.482	156.086.457
<b>167000</b>	<b>EQ COMUN Y COMPUTO</b>	<b>211.627.177</b>	<b>200.127.075</b>
167002	Equipos de Computación	211.627.177	200.127.075
<b>167500</b>	<b>EQ DE TRANS TRACC Y</b>	<b>2.235.483.957</b>	<b>2.224.369.500</b>
167502	Equipo transporte Terrestre	2.235.483.957	2.224.369.500
<b>168000</b>	<b>EQ COMEDOR COCINA</b>	<b>16.265.060</b>	<b>16.265.060</b>
168002	Equi Restaurante y Cafet	16.265.060	16.265.060
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.851.847.944</b>	<b>20.299.956.756</b>
<b>168500</b>	<b>DEPRECIA. ACUMULADA</b>	<b>-4.959.174.547</b>	<b>-5.002.879.796</b>
168501	Edificaciones	-559.663.604	-622.839.316
168504	Maquinaria y Equipo	-2.402.086.811	-2.392.049.179
168505	Equipo Médico y Científico	-4.506.300	-4.854.300
168506	Muebles enseres y Equi Ofic	-270.815.385	-237.372.549
168507	Equipo de Comunic y Computo	-190.342.007	-174.103.743
168508	Equipo de Transporte	-1.518.304.315	-1.557.796.024
168509	Equipo de Comedor cocina	-13.456.125	-13.864.685
<b>169500</b>	<b>PROVISIONES PPE</b>	<b>-1.517.257.554</b>	<b>-1.517.257.554</b>
169501	Terrenos	-87.503.332	-87.503.332
169505	Edificaciones	-913.484.654	-913.484.654
169508	Maquinaria y Equipo	-383.578.894	-383.578.894
169510	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	-9.133.109	-9.133.109
169511	Equipo de Comunicación y Computo	-25.830.717	-25.830.717
169512	Equipo de Transporte	-97.726.849	-97.726.849

Fuente: Información del formato CGN2005\_001\_Saldos y Movimientos a 31-12-2015 FDLS.

Se estableció que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, realizó conteo físico de Inventarios de elementos devolutivos y de consumo y bienes entregados a terceros, a 31 de diciembre de 2015.

#### BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO.

La cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción refleja un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$802.274.147, discriminada, así:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 28 CUENTA 170501  
– BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO VIAS EN CONSTRUCCION  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.**

CONTRATO No.	AÑO	CONTRATISTA	SALDO A 31 - DIC- 2015
25		Consortio Apia	278.065.762
108		Unión Temporal Andino 2014	524.208.385
		TOTAL	802.274.147

Fuente: Información libro auxiliar de contabilidad cuenta 1705 del FDL DE SUMAPAZ.

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia que la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción está compuesto por los saldos de los contratos de obra pública No 025 de 2011 por \$278.065.762 y contrato 108 de 2014 por \$524.208.385.

El contrato de Obra pública No. 025 del 9 de junio 2011 suscrito inicialmente por el FDL de Sumapaz con el Consorcio Orión por \$1.260.074.026, cuyo objeto fue para *“la construcción de obras menores en la red vial de la localidad 20 de Sumapaz”*. Este contrato fue cedido al Consorcio Apia el 13 de marzo de 2012 y adicionado el 13 de diciembre de 2012 por \$474.397.658, para un valor total del contrato de \$1.734.471.684. Así mismo se evidenció que este contrato fue liquidado mediante acta del 2 de julio de 2015.

El contrato de Obra pública No. 108 del 24 de diciembre 2014 suscrito entre el FDL de Sumapaz con Unión Temporal Andino inicialmente por \$413.125.239, cuyo objeto fue para *“Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de un muro de contención en la vereda el Toldo, corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz”*. Este contrato fue adicionado en junio de 2015 por \$125.660.464, para un valor total del contrato de \$538.785.703. Así mismo se evidenció que este contrato fue liquidado mediante acta del 21 de diciembre de 2015.

### 2.3.1.5. Hallazgo administrativo

La cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, refleja una sobreestimación de \$802.274.147, por cuanto se evidenció que los contratos de Obra pública, No. 025 del 9 de junio 2011 suscrito inicialmente por el FDL de Sumapaz con el Consorcio Orión y No. 108 del 24 de diciembre 2014 suscrito entre el FDL de Sumapaz con Unión Temporal Andino, fueron terminados, recibidos a satisfacción por los apoyos a la supervisión e interventorías y liquidados mediante actas, del 2 de julio de 2015 y del 21 de diciembre de 2015 respectivamente,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

incumpliendo lo establecido de los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública en el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

### **ANÁLISIS RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Evaluada la respuesta entregada por el FDL mediante radicado N° 1-2016-08005 del 13/04/2016, este acepta la observación, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, y el literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. La anterior observación se confirma en hallazgo administrativo.

#### Otros Activos

La cuenta Otros Activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$3.593.823.035.34, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 29  
OTROS ACTIVOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
FDL de SUMAPAZ.**

CUENTA	DESCRIPCION	\$
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	57.481.010.00
1910	CARGOS DIFERIDOS	104.268.713.00
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	759.695.196.00
1925	AMORTIZACION ACUMULADA	-453.508.201.00
1970	INTANGIBLES	144.575.409.00
1975	AMORTIZACION INTANGIBLES	-137.809.653.00
1999	VALORIZACIONES	3.119.120.461.34
	<b>TOTAL</b>	<b>3.593.823.035.34</b>

FUENTE: Información CGN 001 Saldos y Movimientos a 31 de Dic – 2015.

#### Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución.

Con respecto al Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTÁ, se evidenció que el valor asciende a \$850.463.391 de los demandantes al FDL y se tienen registrados en la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos alternativos de solución., discriminada así:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 30**  
**CUENTA 9120 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES Y DEMANDAS.**  
**FDL DE SUMAPAZ**

No IDENTIFICACION	NOMBRE	\$
860404791	Compumuebles Ltda.	29.841.025.00
900138483	Constructora Charris	24.728.128.00
51967675	Atilia María Leal Mariño	721.021.174.00
830075525	Asociación Promotora de Proyectos PROACTIVA	74.873.064.00
	<b>T O T A L</b>	<b>850.463.391,00</b>

Fuente: Libro Auxiliar cuenta 9120 FDLS a 31 de Diciembre de 2015.

**Evaluación Control Interno Contable.**

El Consejo Asesor del gobierno nacional como máxima autoridad en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, mediante circular No. 001 del 23 de diciembre de 2009 en su numeral cuarto, puso a disposición la evaluación del control interno contable en concordancia con la Contaduría General de la Nación, quienes mediante la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, adoptaron el procedimiento de control interno contable e incorporaron en la Resolución en comento, la implementación y evaluación de las acciones mínimas de control que debe realizar la Entidad Pública Contable, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible, de igual manera se tuvo en cuenta el numeral 1.3 del Instructivo No. 9 del 18 de diciembre de 2009 relacionado con el cierre contable de la vigencia 2010, expedido por la Contaduría General de la Nación.

La evaluación del Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la vigencia 2015, fue con base a pruebas selectivas de registros contables, documentos soportes, comprobantes de contabilidad y libros oficiales.

En cumplimiento de las normas de Contabilidad y de Auditoría, se presenta el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:

*Fortalezas*

Efectivamente se evidenció a 31 de diciembre de 2015, el FDL de Sumapaz cuenta con una Oficina de Contabilidad, con manuales de procesos y procedimientos, recolectó y clasificó la información, realizó la generación de Libros Principales y Auxiliares, como soportes de los estados contables.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Se estableció que el funcionario responsable del manejo, procesamiento y análisis de la información contable conoce las normas que rigen la administración pública y presenta oportunamente la información contable a los Organismos de Control.

Se evidencia que el responsable de la dependencia contable es profesional capacitado para el desarrollo de sus funciones y compromiso institucional.

*Debilidades*

Se observa que a 31 de diciembre de 2015 la Caja Menor refleja saldo de \$0.40 saldo que persiste con respecto a la vigencia anterior, estableciendo que las cajas menores “... *Al cierre de la vigencia fiscal los libros deben quedar en cero...*” lo que denota la falta de control y seguimiento, debiendo quedar la Caja Menor a 31 de diciembre de 2015 con un saldo de \$0 pesos, incumpléndose lo establecido en el numeral 7.1 de la Resolución No 337 del 26 de mayo de 2011 de la Secretaria de Gobierno “*por el cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores*”.

La cuenta Anticipos para adquisición de Bienes presenta a 31 de diciembre de 2015, refleja una sobreestimación de \$47.517.900, por cuanto aún continua sin legalizar avance y anticipo concedido por el FDL al Consorcio Acueducto según contrato de Interventoría No. 095 de 2011, saldo que se refleja en contabilidad por anticipo concedido con más de tres (3) años de antigüedad, lo que denota la falta de control y seguimiento, cuando ya las obras fueron terminadas y el contrato liquidado.

La cuenta Recursos Entregados en Administración, presenta incertidumbre de \$406.745.015, por reflejar saldo con más de cuatro (4) años de antigüedad pendiente de depurar, entre la dependencia de Contabilidad del FDL de Sumapaz y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV. lo anterior denota la falta de seguimiento control.

Así mismo se observa que la cuenta Recursos Entregados en Administración, presenta incertidumbre de \$ 384.966,00, por no coincidir el saldo presentado por la Secretaria Distrital de Hacienda según oficio No. 2016EE3623 del 15 de enero de 2016 por valor de \$12.426.729.392.04 frente al saldo del libro auxiliar cuenta 1424-02-01 recursos entregados en administración por \$12.427.114.358.04.

La cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, refleja una sobreestimación de \$802.274.147, por cuanto se evidenció que los contratos de Obra pública, No. 025 del 9 de junio 2011 suscrito inicialmente por el FDL de Sumapaz con el Consorcio Orión y No. 108 del 24 de diciembre 2014 suscrito entre

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal:111321  
Carrera 32 A No. 26 A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

el FDL de Sumapaz con Unión Temporal Andino, fueron terminados, recibidos a satisfacción por los apoyos a la supervisión e interventorías y liquidados mediante actas, del 2 de julio de 2015 y del 21 de diciembre de 2015 respectivamente.

Se observó que los sistemas de información no están integrados entre las dependencias (Presupuesto, Almacén, Planeación, Oficina Jurídica) y el área contable. No está integrado en línea como se desea la información.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, nos permite conceptuar que el Sistema de Control Interno 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz es con Deficiencias.

### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1 ATENCION DE QUEJAS

De acuerdo a queja recibida en esta Gerencia Local del 30 de octubre de 2015 por parte de la firma Unión Temporal Andino 2014, con respecto a la “(...) *incorformidad con la gestión y el proceder de la Interventoría Consorcio Diseño y Proyectos(...)*”; mediante oficio 12120-86 se le dió respuesta parcial al quejoso, informándole que el contrato de obra 108/15 y contrato de interventoria 109/15 serian incluidos en la muestra de contratación del Plan de Auditoria Distrital-PAD 2016 y una vez se estudie a fondo estos contratos, los resultados del proceso auditor, le serán comunicados, tan pronto finalice esta Auditoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, estos contratos fueron evaluados evidenciándose inicialmente una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$73.979.008 y dependiendo de la respuesta del Fondo de Desarrollo Local al finalizar la Auditoria de Regularidad, vigencia 2015, se le comunicará al quejoso.

#### 3.2 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Como resultado de la evaluación del Plan de Mejoramiento se evidenció un beneficio de control fiscal correspondiente al convenio de asociación 098/14 suscrito con la Corporación de Servicios Colombia (Corservicol), donde en acta de liquidación del 11 de noviembre de 2015, se estableció un saldo a favor del FDL de \$9.139.626, producto de la Auditoria de Desempeño adelantada en su momento, el cual será tramitado de conformidad con el procedimiento respectivo.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

#### 4. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION
1. ADMINISTRATIVOS	10		2.1.3.1 2.1.3.2 2.1.3.3. 2.1.3.4 2.1.3.5 2.1.4.3 2.3.1.1 2.3.1.2 2.3.1.3 2.3.1.5
2. DISCIPLINARIOS	5		2.1.3.2 2.1.3.3 2.1.3.5 2.3.1.2 2.3.1.3
3. PENALES	N.A		
4. FISCALES	2	<b>\$5.826.200</b> <b>73.979.008</b> <b>\$79.805.208</b>	2.1.3.3 2.1.3.5